MIÉRCOLES 26
FEBRERO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.950
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 25° / MAX 30°
Parcialmente nublado y ventoso con descenso de la temperatura, vientos moderados del sector sur. Tormentas aisladas. Ingreso de sistema frontal.

A la Corte, por decreto

Milei designó a Lijo y García-Mansilla como jueces del máximo tribunal de Justicia del país.

PÁGINA 8

Condenaron a uno de los detenidos en Uspallata

JUSTICIA
El comerciante Miguel "El monstruo" González deberá cumplir tres años de prisión en suspenso por los incidentes en la protesta antiminera del viernes 24 de enero.
PÁGINA 3

Niño que se ahogó en una pileta: cuatro imputados

TRAGEDIA
El encargado de la pileta, dos monitores y una profesora de la escuela de verano del club Marista están acusados de homicidio culposo por la muerte de Faustino Díaz Crimi (4).
PÁGINA 6

GENTILEZA CARLOS SCHMIDT

Las fotos del "birdwatcher" mendocino

PERSONAJE. Carlos Schmidt es ingeniero y tiene como "hobby profesional" retratar especies animales. Para eso ha recorrido buena parte del mundo y ya tiene una colección de 1.600 imágenes. **PÁGINA 5**

Obras sociales le deben casi $2.000 millones a hospitales

INFORME. La Provincia habilitó planes de pago a 15 prestadoras sindicales y prepagas que adeudan la atención de afiliados en centros sanitarios estatales. Las acreencias podrían ser judicializadas.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

El Gobierno Provincial sigue aceitando el Ente de Recuperación de Fondos para el Fortalecimiento del Sistema de Salud de Mendoza (Reforsal), herramienta con la que regulariza y cobra la atención que ofrece el Estado en los hospitales públicos a obras sociales, prepagas, extranjeros y conductores alcoholizados que ocasionan incidentes viales y terminan hospitalizados.

Este martes, a través de la resolución 5 del Reforsal que salió publicado en el Boletín Oficial, amplió la posibilidad de establecer un plan de "facilidades de pago" para regularizar las deudas principalmente de obras sociales y prepagas "por servicios asistenciales brindados por los efectores públicos de Mendoza".

Según informaron a Los Andes desde el Ministerio de Salud, los organismos privados tienen unos $1.900 millones de acreencias que están en condiciones de llegar a instancia judicial, ya que se vencieron todos los plazos de cobro.

"Esta es una nueva oportunidad que damos. Si no quieren llegar a instancia judicial a través de un juicio ejecutivo, deberán ingresar a este esquema de planes de pago", acotaron fuentes de Salud.

De ese universo de los $1.900 millones de deuda vencida, hay por lo menos 15 obras sociales que aglutinan el 80% del total. Según el Gobierno, la creación del Reforsal ordenó las cuentas del Ejecutivo en Salud y ha ayudado a organizar mejor el esquema de cobros.

Por otro lado, desde Salud indicaron que el Reforsal, sólamente en un semestre del 2024 (desde su creación), facturó alrededor de $7.000 millones, un número no sólo alto en términos nominales, sino también si se compara con lo que podía facturar y cobrar desde los hospitales estatales sin la creación de este Ente.

En tanto, aseguraron que en enero del 2025, la facturación a prepagas y obras sociales fue de $2.490 millones, por lo que calculan que a lo largo de este 2025 se podrían superar los

Continúa en página 2

Mendoza

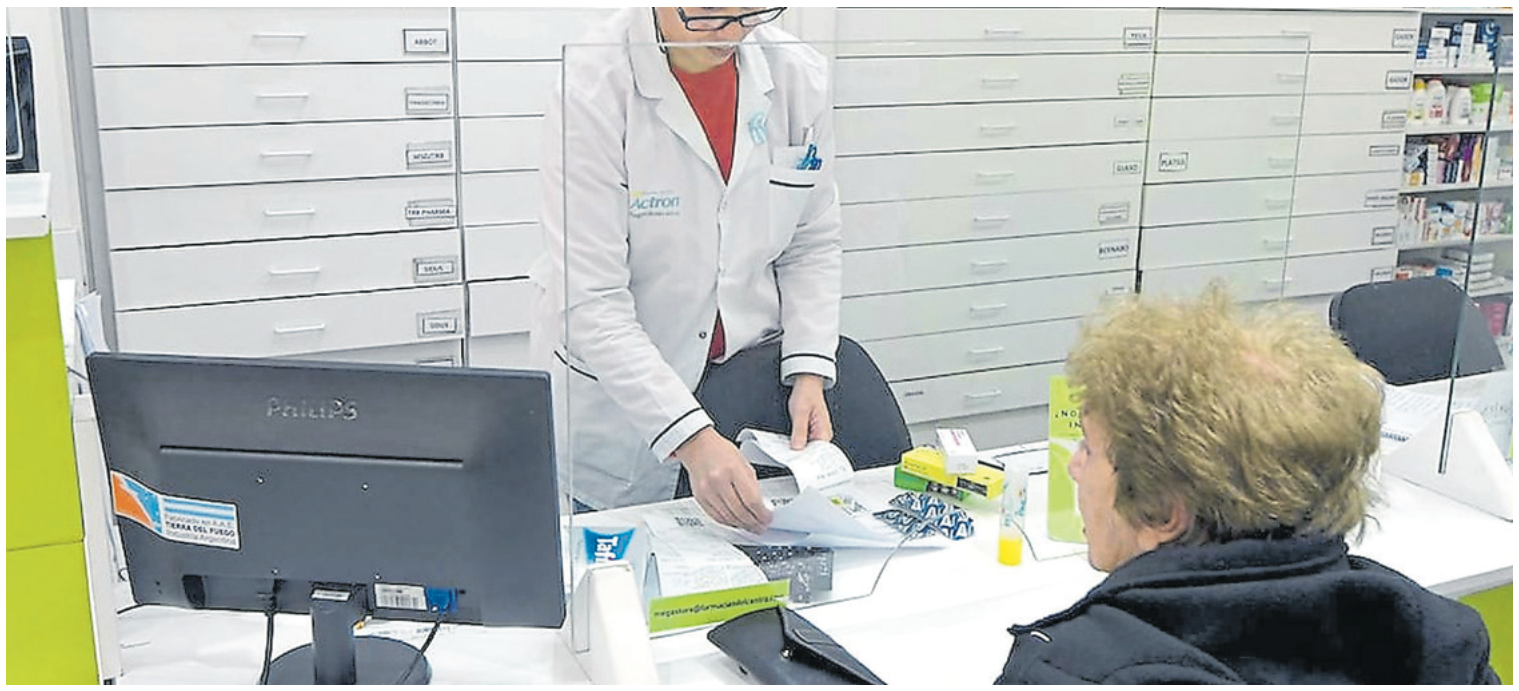

SIN COBERTURA. Una resolución de la obra social que asiste a los jubilados recortó, desde diciembre pasado, el acceso a una serie de medicamentos que antes eran gratuitos.

PAMI se resiste a entregar remedios gratuitos a jubilados

SALUD. La Justicia elevó de 100.000 a 300.000 pesos las multas por cada día que el organismo no acate la orden judicial vigente desde diciembre. La sanción ya supera los 2,5 millones de pesos.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

Los jubilados de Mendoza siguen sin recibir por parte de PAMI la cobertura universal de medicamentos gratuitos, un beneficio que la Justicia había ordenado reinstaurar, por lo cual el Juzgado Federal Número 2 ordenó la aplicación efectiva de multas económicas desde el 31 de enero por cada día de incumplimiento y elevó la suma de 100.000 a 300.000 pesos.

La decisión judicial se conoció luego de una audiencia que tuvieron los demandantes (abogados de Jubypen Mendoza) con el presentante legal del PAMI Mendoza, Guillermo Carcedo, el 20 de febrero.

Según esta resolución, "ha quedado demostrado que los afiliados del PAMI al día de la fecha no se encuentran en la misma situación anterior a la entrada en vigencia de las resoluciones suspendidas del día 04/12/2024, que es lo que se dispuso cautelarmente, dado que no están percibiendo el beneficio social -conforme Disposición 05/2017- (para el cual se requiere una nueva inscripción), ni tampoco están recibiendo la cobertura que les brindaba el vademécum de medicamentos esenciales (Plan Vivir Mejor), el que según la propia demandada, en su informe escrito, no ha sido modificado".

La medida cautelar se dispuso porque el PAMI eliminó 44 medicamentos del listado de aquellos que podían ser recibidos de forma gratuita.

La pieza judicial consigna además que "atento lo cual corresponde hacer efectivo el apercibimiento de aplicación de astreintes desde el 31/01/2025 (fecha en que venció el emplazamiento del 22/01/2025, y elevar el monto de la sanción conminatoria a la suma de $ 300.000 diarios hasta tanto acredite haber cumplido con lo ordenado".

"Proceso penal" para el PAMI

La exdiputada nacional Marisa Uceda, una de las letradas de Jubypen, consignó tras la audiencia en las redes sociales que el Pami ya acumula una multa superior a los $2.5 millones y sostuvo que además las autoridades "enfrentan un proceso penal por el incumplimiento".

Uceda milita en el kirchnerismo y por ello en sus redes ha manifestado también que sigue trabajando para que "la crueldad y la inmoralidad del gobierno de Milei afecte lo menos posible a nuestros jubilados".

La novela judicial por los medicamentos comenzó a fines del año pasado, cuando el juez federal Pablo Quirós hizo lugar a una medida cautelar impuesta contra los recortes de los medicamentos gratuitos del plan Vivir Mejor .

"La avanzada edad de los beneficiarios del programa Vivir Mejor y la frecuente presencia de enfermedades hacen que las consecuencias de la interrupción o demora en la provisión de la medicación pongan en riesgo la salud y la vida", decía el fallo.

Obras sociales le deben casi...

VIENE DE TAPA

$30.000 millones de facturación

Entre los establecimientos sanitarios que más han facturado, naturalmente están los hospitales Central, Notti, Schestakow (San Rafael), Lagomaggiore y Perrupato (San Martín).

Plan de Pagos en el Reforsal

El programa tiene como finalidad "fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones, estableciendo mecanismos que faciliten el pago de las deudas y evitando, en la medida de lo posible, la judicialización innecesaria de los créditos". A su vez, busca "equilibrar la necesidad de recuperación de fondos con la prevención de incentivos que promuevan el incumplimiento sistemático de los pagos".

Para esto, se establecen en el artículo 3 opciones de cuotas de los cuales los deudores podrán elegir planes de pago en tres, seis o nueve cuotas para cancelar el monto adeudado.

Todos los planes de pago concertados se ajustarán a los siguientes requisitos mínimos:

• Será obligatorio efectuar el pago de la primera cuota dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la fecha de formalización del plan. Cumplido, se considerará perfeccionado el plan de pagos elegido.

• Las cuotas deberán ser mensuales, iguales y consecutivas, e incluir los intereses moratorios y de financiación correspondientes.

• El monto de cada cuota no podrá ser inferior a $5 millones

"En caso de que el vencimiento de una cuota coincida con un día inhábil, el pago se considerará realizado en término si se efectúa dentro del día hábil inmediato siguiente", marcaron.

De acuerdo a las tasas de interés, las mismas se calcularán teniendo en cuenta la ley 9535 de creación del Reforsal y la ley 9041 de intereses moratorios de Mendoza.

Sobre el monto financiado, se aplicará una tasa de interés de financiación, determinada según el estado del crédito al momento de formalizar el acuerdo de pago, conforme al siguiente esquema:

• 2,5% mensual, si el acuerdo de pago se celebra antes de la emisión de la boleta de deuda o asignación de las facturas de que se trate a un abogado recaudador.

• 3% mensual, si el acuerdo se celebra después de la emisión de la boleta de deuda o asignación a un abogado recaudador, pero antes de interpuesta la demanda judicial.

• 4% mensual, si el acuerdo se celebra luego de interpuesta la demanda judicial que corresponda.

También se plasmó que cada financiador deudor "podrá tener hasta 4 planes de pago activos simultáneamente", con las siguientes restricciones:

• No podrá contar con más de 2 planes en etapa judicial, es decir, luego de la interposición de la demanda judicial que corresponda.

• No podrá contar con más de 1 plan vigente de 9 cuotas, independientemente de la cantidad de cuotas abonadas hasta la fecha.

• Para acceder a un nuevo plan de facilidades de pago, el deudor deberá encontrarse al día en el cumplimiento de todos los planes vigentes

• Entre las excepciones, la Dirección de Reforsal "podrá autorizar la suscripción de un mayor número de planes de facilidades de pago o la ampliación de la cantidad de cuotas. Para ello, se considerarán factores como: la naturaleza y tamaño del financiador, el monto de la deuda, su historial de cumplimiento de obligaciones similares y la existencia de circunstancias excepcionales".

• El deudor podrá también cancelar totalmente su plan "en cualquier momento", y en ese caso, no se abonarán los intereses de financiación correspondientes al tiempo no utilizado.

• Un plan de facilidades se considerará caduco cuando el deudor registre:

• 2 cuotas impagas consecutivas, o

• 4 cuotas impagas o canceladas fuera de término, aunque no sean consecutivas.

• En caso de caducidad, "los montos abonados se considerarán pagos a cuenta de la liquidación final, y el saldo pendiente pasará a ser exigible en su totalidad, devengando intereses moratorios conforme a la Ley 9041 de Mendoza".

JUSTICIA. Se trata del comerciante de Uspallata, Miguel "El Monstruo" González. Además, otro de los acusados quedó en libertad tras pagar una fianza de $500.000.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

USPALLATA. La violenta protesta ocurrió el viernes 24 de enero pasado.

Condenan a uno de los detenidos en la protesta antiminera

Uno de los cuatro detenidos por la protesta antiminera de Uspallata fue condenado durante un juicio abreviado en el que se declaró culpable de haber iniciado un incendio y de participar en una agrupación para la coerción ideológica.

Asi, la Jueza Amalia Yornet condenó al comerciante Miguel "El Monstruo" González a a tres años de prisión en suspenso por lo que recuperará la libertad.

El hombre se encontraba detenido desde el 25 de enero, cuando fue imputado por el delito de incendio doloso y por pertenecer a una agrupación para la coerción ideológica.

González decidió someterse a un Juicio abreviado durante una audiencia de prisión preventiva solicitada por el fiscal Juan Manuel Sánchez, de la Fiscalía de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y No Especializados, quien investiga los disturbios ocurridos el 24 de enero pasado en esa localidad de Las Heras.

Según informaron desde el Ministerio Público Fiscal, González deberá fijar un domicilio real y cumplir la prohibición de salir del país.

Además, no trasgredir la prohibición de acercamiento impuesta hacia Edgardo Vera, presidente de la Cámara de Proveedores Mineros de Uspallata, ni a su familia, presentarse ante la comisaría de Uspallata cada tres meses y no volver a delinquir.

Para llegar a la pena impuesta, se tuvo en cuenta que el imputado no posee condenas anteriores y presenta diferentes condiciones que ameritan tal condena condicional, explicaron desde el MPF.

La pena es de tres años de prisión en suspenso y se aplicó durante un juicio abreviado en el cual el acusado se declaró culpable de iniciar un incendio.

Libertad para otro de los acusados

Por otra parte, en la misma audiencia la jueza Yornet ordenó la libertad de Marcelo Daniel Correa Molina, quien también se encontraba detenido e imputado por lesiones leves y por pertenecer a una agrupación para la coerción ideológica.

Correa deberá pagar una fianza de 500 mil pesos, y fijar domicilio real en la zona de Uspallata. Deberá además cumplimentar una serie de reglas de conducta entre las que figura la prohibición de acercamiento a Vera y su familia, como así también a su vivienda. Además, debe concurrir a la sede del MPF en forma semanal. Tampoco puede salir de la provincia ni del país ni volver a cometer hechos delictivos.

Ayer el fiscal Sánchez, imputó a otras dos personas implicadas en los disturbios de Uspallata. A Mariana Leticia González le endilgó ser parte de una agrupación para la coerción ideológica.

Delito para el que se prevé que "será reprimido con reclusión o prisión de tres a ocho años el que organizare o tomare parte en agrupaciones permanentes o transitorias que, sin estar comprendidas en el artículo 210 de este código, tuvieren por objeto principal o accesorios imponer sus ideas o combatir las ajenas por la fuerza o el temor, por el solo hecho de ser miembro de la asociación".

En tanto que al comerciante Mauricio Iván Cornejo lo imputo por por pertenecer a una agrupación para la coerción ideológica y por amenazas coactivas agravadas, por compeler a la víctima a hacer abandono de su lugar de residencia habitual y de trabajo.

Mariana González y Cornejo fueron detenidos ayer cuando se presentaron ante el fiscal, luego de que División de Delitos Complejos (DDC), realizara dos allanamientos en la localidad lasherina. Los teléfonos de ambos fueron secuestrados para su posterior análisis.

El hecho

El 24 de enero pasado, a las 18, cuando estaba por comenzar el acto y Vera se disponía a dar un discurso de bienvenida a las autoridades provinciales que habían llegado a Uspallata para la inauguración de Cámara de Servicios Mineros, se produjeron algunos disturbios entre vecinos antimineros y algunos integrantes de Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (Uocra), que apoyan la minería.

Según la versión de la Policía de Mendoza, unos 70 manifestantes, a los gritos y con pancartas contra la actividad minera, lograron apoderarse de escenario y de la zona donde se habían dispuesto sillas para los invitados especiales, algunos de los cuales debieron refugiarse en la oficina de la Cámara de Proveedores Mineros.

En esa instancia se produjeron algunas peleas entre los manifestantes y la gente del Uocra, aunque desde la Policía no reportaron que hubiera heridos.

DE LA REDACCIÓN

Presión impositiva: ¿Alta?

Soledad Gonzalez
sgonzalez@losandes.com.ar

Las dos caras de la misma moneda. En Mendoza, la presión impositiva es alta, pero desde 2017 se ha iniciado un proceso de reducción gradual y sostenido de las tasas. La pregunta del millón es: ¿alcanza? y la respuesta al menos para los industriales y un sector de la sociedad es no.

Un informe de la Fundación Mediterránea, elaborado por el economista Jorge Day, señala que hasta 2011 la presión tributaria en Mendoza, medida como porcentaje del Producto Bruto Geográfico (PBG), se mantenía en niveles similares al promedio de las provincias. Sin embargo, en 2012 y 2013, este indicador aumentó abruptamente debido a un fuerte incremento en las alícuotas de Ingresos Brutos, lo que ubicó a la provincia por encima del promedio nacional. A partir de 2017, algunas de esas tasas comenzaron a reducirse, aunque aún no se han alcanzado los niveles previos a ese ajuste impositivo.

El análisis también destaca que varias alícuotas del impuesto a los ingresos brutos han disminuido en Mendoza. Sin embargo, su peso en la recaudación total viene incrementándose. Una de las razones -según detalla el informe- de esta tendencia es el mecanismo automático de actualización de la base imponible de este tributo, el cual sigue la inflación, a diferencia de lo que sucede con otros impuestos.

Existe una percepción negativa generalizada en la población sobre el peso que implican los impuestos provinciales para el consumidor de a pie: inmobiliario, automotor e ingresos brutos. Y el descontento parece ir más allá de la simple premisa de que "a nadie le gusta pagar impuestos".

VICTOR FAYAD. El ministro de Hacienda también defendió los aumentos en los impuestos patrimoniales.

ATM: para el Gobierno, las tasas de interés que cobra son moderadas

IMPUESTOS. Mientras los empresarios advierten sobre la alta carga tributaria en Mendoza, el Gobierno provincial defiende el esquema vigente y descarta moratorias, por el momento.

Diana Chiani
dchiani@losandes.com.ar

La presión impositiva en Mendoza y en todo el país suele ser un punto recurrente de debate, así como una demanda constante por parte de los distintos sectores privados. Con promesas de campaña nacional de disminuir tributos y achicar los gastos del Estado, durante la transición esto no parece ser un punto sencillo ni para la Provincia ni para la Nación. En este marco, mientras los empresarios aseguran que las tasas e impuestos provinciales son altos en Mendoza, desde el Gobierno apuntaron que esto s rige a través de una ley.

Dicha norma establece que la tasa de interés no puede ser inferior a la inflación, por lo que cada mes se ajusta según la variación de precios al consumidor del período anterior.

"No son tasas altas con respecto a las de mercado", subrayó el ministro de Hacienda, Víctor Fayad, quien hizo hincapié en la existencia de una ley provincial que estipula el valor de las alícuotas.

Agregó que con relación a los planes de pago, la tasa actual es de 2% mensual mientras que la de interés resarcitorio es de aplicación quincenal y se fijó en el 2,60% mensual. En tanto, para quienes poseen mora, existe un castigo que implica abonar una tasa mensual de 5,60%.

Cabe recordar que desde varias cámaras empresarias e industriales de Mendoza sostuvieron que los costos asociados a tener que pagar los impuestos fuera de término en la provincia están por encima de los valores de refinanciación del sector financiero privado.

En este contexto, el contador Mario Comellas, especialista en impuestos, docente universitario y asesor tributario de la Mesa de la Producción y el Empleo, expresó que la alícuota de Mendoza ha estado históricamente por debajo de la de la ex AFIP y ahora ARCA.

Se trata de las tasas de interés resarcitorio y punitorio que en ATM son para febrero las mencionadas 2,60% y 5,60%, respectivamente. Esta alícuota en ARCA es de 7,28% y de 8,38% para las mismas categorías en dicho periodo. Sin embargo, a nivel nacional existe una diferenciación para los planes de pagos destinados a empresas grandes y pequeñas, algo que –según Comellas- la provincia no tiene.

"ARCA castiga más a los que poseen mayor capacidad de pago, mientras que la ATM le da la misma tasa a todos por igual", detalló el especialista.

Por otro lado, con respecto a los planes de pago permanentes (los que se obtienen para regularizar una deuda), en Mendoza las alícuotas son mayores que en la Nación ya que para febrero de 2025 son de 8,50%. Para el periodo de enero a marzo de 2025, la tasa de los planes de pago de ARCA fueron fijadas en 7,26% en promedio. En esta línea, Comellas explicó que ARCA ha lanzado este año un plan de financiación especial para que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan regularizar su situación. En este momento, existe una propuesta vigente por 120 días con alícuotas de 1,82% para las primeras y de 2,90%, para las segundas.

Además, en Mendoza no se ha implementado ninguna moratoria ni exención de multas desde 2019, a diferencia de lo ocurrido a nivel nacional, donde independientemente del signo político del Gobierno, se han aplicado estas medidas. Durante la gestión de Alberto Fernández se llevó a cabo una, y con la llegada de Javier Milei al poder, también se implementó otra.

"No nos da lo mismo el que paga que el que no. No podemos castigar al que está al día, y por eso las tasas punitorias son más elevadas", observó Fayad.

2%

tasa de interés. En relación con los planes de pago, la tasa actual es del 2 % mensual, mientras que la tasa de interés resarcitorio, de aplicación quincenal, se estableció en el 2,60 % mensual.

"No nos da lo mismo el que paga que el que no. No podemos castigar al que está al día, y por eso las tasas punitorias son más elevadas", aseguró Fayad

Qué pasa con Ingresos Brutos

Un informe del Ieral de la Fundación Mediterránea, expresó que en Argentina se dice que la presión legal es altísima mientras que está en el medio de un ranking de presión efectiva. "Un punto llamativo es que hasta 2011, la presión tributaria (medida como % de su PBG) en Mendoza era similar al promedio del conjunto de provincias, pero en 2012/13 aumentó abruptamente con el fuerte incremento de alícuotas en Ingresos Brutos", destacó el informe. Agregó que desde 2017 se ha iniciado una reducción en algunas de esas tasas, pero todavía no se ha llegado a los niveles preimpuestazo.

En este sentido, el valor de la alícuota de Ingresos Brutos se mantuvo en el mismo porcentaje de 2024.

El ministro Víctor Fayad advirtió que dicho tributo depende de la facturación y que no puede medirse en función de la inflación pasada o futura sino que tiene que ver con la actividad.

Para Comellas, uno de los problemas de Ingresos Brutos en Mendoza es la existencia de la alícuota incremental. Desde su punto de vista no debería existir ya que se trata de un impuesto regresivo en lugar de progresivo como puede ser Ganancias. "A partir de la facturación de 350 millones de pesos se abona la tasa incremental, lo que es injusto", subrayó el especialista en impuestos. Es porque la facturación no implica necesariamente ganancia y todos deberían abonar la misma alícuota y, en todo caso, pagar el tributo correspondiente en función de lo que se gana.

El ministro de Hacienda de la provincia comprendió los reclamos de empresarios que solicitan bajas impositivas, pero recordó que ha habido una morigeración en las tasas desde hace varios años.

Agregó que primero es clave bajar el gasto y que la provincia trabaja fuerte en este sentido con superávits fiscales en los últimos ejercicios de Gobierno.

Con relación al aumento de los impuestos automotor e inmobiliario, Fayad aseguró que son tributos atados al valor de los autos y de las viviendas que se han incrementado el último año. "Los impuestos patrimoniales miran hacia atrás y no pueden basarse en la inflación proyectada", aseguró Fayad.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Contratación Directa 3019/2025 Expte. n° 701/2025
Convocase Contratación Directa, para el día 19/03/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES MATERNALES Y ESCUELAS EN LOS DISTRITOS DE PALMIRA, CHAPANAY, LAS CHIMBAS Y ALTO SALVADOR.
Presupuesto Oficial: $120.000.000,00.-
Valor del Pliego: $00,00.-
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1009/2025 Expte. n° 1064/2025
Convocase Licitación Pública, para el día 18/03/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO PERFORACIÓN DE AGUA POTABLE EN Bº LÓPEZ.
Presupuesto Oficial: $164.500.000,00.-
Valor del Pliego: $164.500,00.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 13/03/2025
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA para el día 18 de marzo 2025 a las 09:00hs. para la obra: **CERRAMIENTO ACMAFOR - PLAZA ALMIRANTE BROWN - BARRIO SOBERANÍA NACIONAL".**
EXPTE. ELECTRÓNICO Nº **5723-2025.** VALOR DEL SELLADO: **500 U.T.M.**
VALOR DE LA DOCUMENTACIÓN: **$251.310,00.-** PRESUPUESTO OFICIAL: **$251.310.000,00.-**
DECRETO Nº: **214/2025**
ADQUISICIÓN CARPETAS: Los Pliegos pueden ser consultados y descargados en el sitio web de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza www.ciudaddemendoza.gov.ar
APERTURA PROPUESTAS: **SALÓN DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO – 9 de Julio 500 - 5° piso de la Ciudad de Mendoza**
mendoza ciudad

FOTOS: GENTILEZA

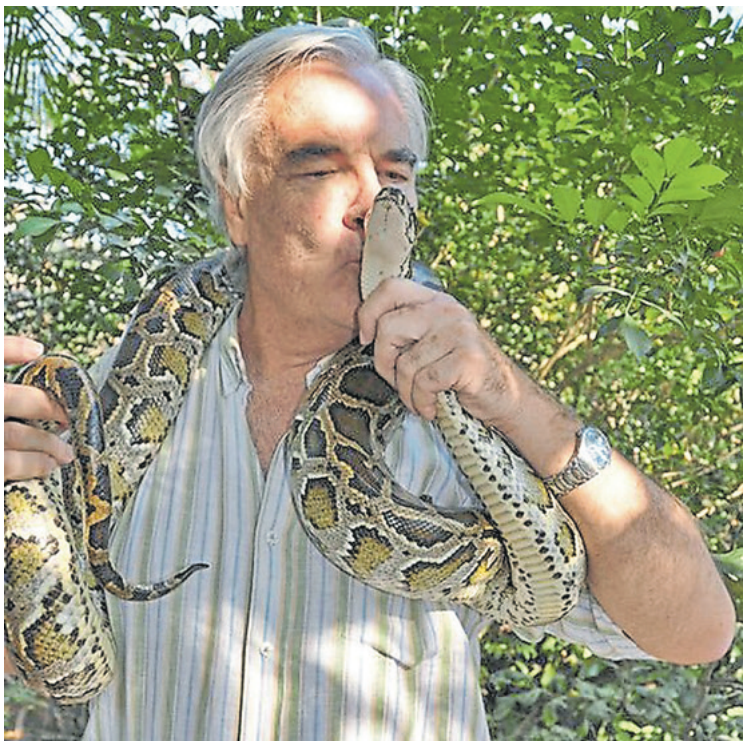

AVENTURERO. Carlos recorre exóticos lugares en busca de las mejores fotos.

"Cazador" de especies. Un mendocino hace increíbles fotos de la naturaleza

FOTOGRAFÍA. Carlos Schmidt es un apasionado de la vida silvestre y con su lente ha registrado más de 1.600 especies en el mundo. Sus "trofeos".

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Un jaguar acechando a un yacaré a la orilla de un pantanal en el Amazonas y el "clic" en el momento justo, previo al instante en que todo se convierte en un remolino de agua y movimiento que tiene su desenlace con el caimán logrando huir. Una foto al majestuoso quetzal, tal vez una de las aves más impactantes y difíciles de apreciar, dado que se encuentra en peligro de extinción, y que fue tomada hace más de 30 años.

Estas dos especies son apenas algunas de las miles que se destacan en la colección de Carlos Schmidt (77), un ingeniero en electrónica y empresario mendocino apasionado por la "cacería fotográfica".

"Hace varios años me dedico a la fotografía como hobby profesional. No lucro con ella, sino que más bien es un hobby. Lo que hago es lo que se considera como Birdwatching (avistaje de aves), aunque también me considero un fotógrafo naturalista ya que he fotografiado a mamíferos también", describe el hombre, quien vive en Godoy Cruz, al referirse a su gran pasión.

A los 11 años, Carlos tomó por primera vez una cámara de fotos y nunca más la soltó. Pero se fue adaptando a los avances de la tecnología y a los distintos modelos y mutaciones.

"Dentro de lo que es el 'Birdwatching', hay 12.000 especies de aves en todo el mundo. Aquellos que más fuerte pisan ya han observado y registrado 8.000 aves, y yo tengo 1.600, que es un número interesante dentro de Argentina", resume Schmidt.

A excepción de Venezuela, Carlos ha viajado, cámara en mano, por toda América del Sur. Ecuador, Costa Rica (donde observó al impactante quetzal) y varias excursiones al Amazonas han sido algunas de sus aventuras registradas en sus fotos.

Los grandes trofeos

Aunque su principal objetivo son las aves, Schmidt también ha tenido la posibilidad de fotografiar a otros mamíferos muy importantes, como el mencionado jaguar, guanacos y tapires.

"Más allá de su poca presencia, el jaguar puede ser relativamente fácil de ver si uno va al pantanal de Mato Grosso y está dispuesto a aguantarse los mosquitos y la humedad", cuenta, entre risas. "Porque el jaguar se alimenta del yacaré y del carpincho, y por allí los encuentra", describe.

REYES DE LOS ANDES. Una pareja de cóndores posa para la lente del intrépido Schmidt.

BELLEZA. El mendocino viaja a Ecuador y Colombia para retratar hermosos colibríes.

Las vacaciones de Carlos siempre han sido de aventuras y de adentrarse en parques nacionales para "cazar" aves con su cámara. Entre 1993 y 1994, en un viaje a Costa Rica, Schmidt fotografió a un ejemplar del asombroso Quetzal. Y en ese mismo país, hace unos meses, experimentó la inmensa felicidad de fotografiar a un Azulillo Siete Colores, un pájaro migratorio que había ido a buscar especialmente.

"También he tenido la posibilidad de viajar a Europa. He viajado a España especialmente para hacer fotos de la famosa migración de aves de Europa a África. Es un fenómeno que se suele ver en el punto más al Sur de España, donde está el peñón de Gibraltar. Y ahí podés ver águilas, gavilanes y otras especies mientras hacen la migración. Pude tomar muchas fotos allí", describe el ingeniero.

> "Hace varios años me dedico a la fotografía como hobby profesional. Lo que hago es Birdwatching (avistaje de aves), aunque también me considero un fotógrafo naturalista".

Una vida de aventuras

Durante años, a Carlos no le molestó caminar 20 o 30 kilómetros selva adentro, cargando pesadas cámaras y trípodes. En la actualidad, con los años haciendo de las suyas, ha tenido que reducir un poco estas expediciones. Pero siempre va a disfrutar como pocas cosas el salir de "safari fotográfico". "Hay bichos que son muy difíciles de ver, pero que no tienen ningún atractivo en cuanto a su plumaje o colores. Pero ello no le quita la emoción", describe.

Agrega que hace unos días, junto a su amigo "birdwatcher" Martín Pérez, viajaron hasta el paso Vergara (límite entre Argentina y Chile) para fotografiar al Yal Andino y lo consiguieron.

A la adrenalina de adentrarse en la selva se le suma el valor de que muchas aves disfrutan de ese ambiente inhóspito. De hecho, en algunos ecosistemas de Ecuador y Colombia cohabitan entre 30 y 40 tipos de colibríes que tienen que ser buscados por los fotógrafos y se mantienen alejados.

"Es como coleccionar figuritas, tenés a las fáciles, las difíciles y las imposibles. Hay pájaros, por ejemplo, que han sido fotografiados dos veces en la vida y se los da como extintos. Hasta que alguien los vuelve a ver", concluye el fotógrafo, ilusionado.

Invertirán 10 millones de dólares para ampliar el aeropuerto

OBRAS. La empresa Aeropuertos Argentina encarará los trabajos en El Plumerillo para mejorar la capacidad y aumentar los niveles de operación.

El Gobierno anunció este martes que la empresa Aeropuertos Argentina invertirá 10 millones de dólares en obras y ampliaciones para mejorar la capacidad y aumentar los niveles de operación del aeropuerto El Plumerillo. Se trataba de una aspiración importante para la administración provincial, que había advertido a la Nación sobre la saturación del aeropuerto local.

La noticia la dio el gobernador Alfredo Cornejo en sus redes sociales. Aseguró que la inversión privada mejorará notablemente la capacidad de operación de la aeroestación. "El aeropuerto de Mendoza sigue creciendo para acompañar el aumento de vuelos y pasajeros. Con una inversión de 10 millones de dólares de Aeropuertos Argentina, el proyecto de refuncionalización permitirá ampliar la operación en un 40%", afirmó.

El Gobernador también describió cuáles serán las principales tareas. "Las obras incluyen la expansión de las salas de embarque de cabotaje e internacional, una nueva sala VIP y un nuevo núcleo sanitario, entre otras mejoras", expresó. Y cerró: "Una infraestructura moderna y eficiente es clave para seguir posicionando a Mendoza como un destino estratégico".

La empresa comunicó su plan de obras durante una reunión que se realizó ayer en la Ciudad de Buenos Aires. Cornejo, la titular del Emetur Gabriela Testa y el intendente de Las Heras, Francisco Lo Presti, estuvieron reunidos con el CEO de Aeropuertos Argentina, Daniel Ketchibachian, y el gerente general de la Unidad de Negocios del Oeste, Sergio Rinaldo. El encuentro se produjo en las oficinas de Aeroparque.

Un proyecto ambicioso

El Gobierno esperaba este anuncio desde fines del año pasado y hace tiempo había advertido que la ampliación resulta necesaria para recibir más turistas, en especial, del exterior, y evitar que se siga saturando.

Según explicó hace poco Testa a Los Andes, la Provincia había elevado a la Nación en marzo del año pasado un ambicioso proyecto que preveía una inversión de U$S 70 millones y que proponía un incremento de las instalaciones de 13.000 a 18.000 metros cuadrados.

Según este proyecto, el aeropuerto provincial pasaría a tener cinco mangas en lugar de tres, más dos posiciones "remotas" extra para el acceso a los aviones.

Muerte en Junín: ¿Femicidio, suicidio inducido o abandono?

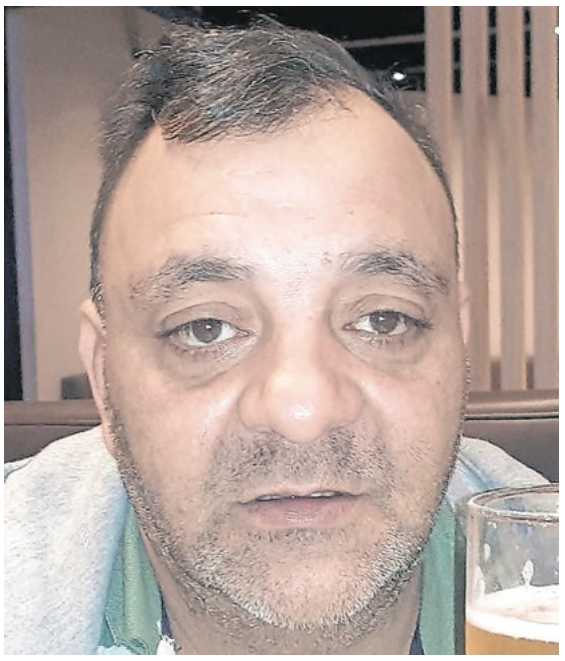

ACUSADO. Castro fue policía hasta 2021, cuando se retiró.

VÍCTIMA. El cuerpo de Speziale fue hallado en el canal Matriz.

INVESTIGACIÓN. Si bien la causa por el deceso de Valeria Speziale se instruye como femicidio, la fiscalía analiza otras hipótesis, en base a las pruebas recolectadas. El posible rol del ex policía detenido.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

En la mañana de este martes debía prestar declaración indagatoria el ex policía Héctor Raúl "Ruly" Castro (50) para dar su versión sobre las circunstancias de la muerte de su amiga Eliana Valeria Speziale (45). El hecho ocurrió sobre el mediodía del lunes 17 de febrero pasado, cuando el cuerpo de la mujer apareció atrapado en las rejas de limpieza de la mini represa hidroeléctrica ubicada en el canal Matriz, en Junín.

Lo que para la fiscalía es un hecho, según las pruebas reunidas, es que Castro tiene responsabilidad en la muerte de la mujer, aunque todavía se debe terminar de definir si esa responsabilidad es por acción u omisión. Es decir, si causó su muerte o si no hizo nada para impedirla.

Historia compleja

Speziale vivía en el barrio Ambrosio, al Sudoeste de la ciudad de San Martín. Tenía hijas, alguna de ellas ya mayor de edad, y se había separado hacía un tiempo.

El relato familiar coincide en señalar que Valeria atravesaba un cuadro depresivo hacía tiempo y que, incluso, había hablado del suicidio, pero nadie supuso que podría llegar a concretarlo.

Speziale y Castro habían iniciado una relación hacía un tiempo, pero la familia de la fallecida sostiene que él quería formalizar un noviazgo y ella sólo lo consideraba un amigo y no quería profundizar el vínculo.

Para la fiscalía, "Ruly" Castro, policía hasta 2021 cuando se retiró, acomodó sus declaraciones. Las que hizo como simple testigo al comienzo de la investigación y las que realizó después, cuando su situación en el expediente se complicó, contando una secuencia que lo situaba lejos del lugar donde el cuerpo de Speziale cayó al agua, liberándose así de cualquier responsabilidad, sea cual haya sido.

Pero sus varios relatos tuvieron contradicciones y no se ajustan al resto de las pruebas reunidas, especialmente filmaciones de distintas cámaras de seguridad y algunos testimonios de familiares y vecinos.

El último día

El lunes 17 de febrero Valeria se despertó sola en su casa. Sus hijos estaban con su ex pareja. La hija mayor, que ya no vivía con ella, estaba en el Centro Universitario del Este cursando el pre.

Unos días antes, Valeria había tenido un esguince de tobillo y le costaba caminar. Había usado una bota incluso y, a veces, su pie vendado. "Ruly" contó ante la Justicia y a la familia de Valeria, que ella lo llamó y le pidió que la fuera a buscar con la moto para comprar tortitas en un quiosco y quizás algunas otras cosas.

Castro dice que fue, que estuvieron en el comercio a eso de las 9.30 y que luego llevó a Valeria de regreso a su casa y se fue. Luego sostuvo que recién al mediodía regresó a la casa de su amiga, cuando le advirtieron que ella no atendía los llamados y que, pasadas las 13, se enteró de que había aparecido el cuerpo de una mujer en la mini represa.

Ese relato no concuerda con los elementos de prueba y testimonios reunidos por la fiscalía. Es que la quioscuera que debía atender a Valeria y a Castro a las 9.30, aseguró que jamás los vio, que nunca fueron a comprar.

Speziale y Castro habían iniciado una relación, pero la familia de la fallecida sostiene que él quería formalizar un noviazgo y ella sólo lo consideraba un amigo.

Además, a las 10.30 una cámara de seguridad detectó a Castro y a Speziale yendo en moto por la calle Chileno Herrera hacia el Sur, bordeando el canal. Esa imagen se repite en otras cámaras.

No se detecta después que la moto regrese. Se supone que Castro, ya solo, llegó hasta la ruta 60 y desde allí regresó hacia el Norte por calle Míguez o calle Corvalán.

La hija mayor de Valeria comenzó a llamarla insistentemente cuando se enteró de su desaparición. No recibió respuesta y tampoco la atendió Castro cuando comenzó a llamarlo a él. Sin embargo, un rato después, la hija recibió un llamado de "Ruly"... pero del teléfono celular de la madre. La hija dice que no se dio cuenta de ese detalle hasta bastante después. Castro sostendría luego que tomó el celular de Valeria cuando fue a su casa a buscarla.

La fiscalía está convencida de que, si Valeria Speziale hubiera obrado sola, segura de querer matarse, no lo hubiera podido hacer, porque su pie casi no la dejaba caminar y menos los más de tres kilómetros desde su casa hasta el lugar donde se hubiera tenido que arrojar al agua, según el sitio donde encontraron el cadáver.

Para la fiscalía está claro que Castro está involucrado en la muerte de la mujer y la figura investigada hasta el momento es la de femicidio. Sin embargo, esto podría cambiar una vez que se tenga el resultado completo de la necropsia ya que, en principio, el cuerpo no tiene ninguna lesión compatible con una agresión.

De lo que también está convencida la fiscalía es que, si Speziale realmente consiguió quitarse la vida, no lo pudo hacer sola. Recibió ayuda para trasladarse hasta el punto donde cayó al canal. Tampoco se podría haber trepado sola a las paredes del cauce, alguien seguramente tuvo que ayudarla.

Finalmente, quien la acompañó para concretar el suicidio no intentó después salvar su vida o, al menos, dar el alerta para que alguien más la salvara.

Así las cosas, parece haber algún tipo de responsabilidad del ex policía en el caso. Sólo hay que determinar de qué tipo.

Tragedia en Marista: imputaron a quienes debían cuidar al niño

ESCENARIO. El nene murió ahogado en la pileta del club, de 1,90 metros de profundidad.

FATALIDAD EN LUJÁN. El encargado de la pileta, dos monitores y una profesora de la escuela de verano del club fueron imputados por homicidio culposo por la muerte de Faustino Díaz (4).

Cuatro personas fueron imputadas por la muerte de Faustino Díaz Crimi, el niño de 4 años que se ahogó en la pileta del club Marista Rugby Club el 5 de febrero pasado. La Justicia considera que no cumplieron con su función de "vigilancia y cuidado". Por eso, en la tarde de este martes, el Ministerio Publico Fiscal informó que quienes eran responsables de un grupo de alumnos fueron notificados e imputados por homicidio culposo.

Se trata del encargado de la pileta en su rol como responsable de los bañistas, una profesora y dos monitores/auxiliares de la escuela de verano. Las autoridades decidieron no difundir las identidades de los implicados hasta que avance la investigación del caso.

Según los argumentos de la Unidad Fiscal de Homicidios, en la mañana de la tragedia (a las 10.18 para ser exactos) "mientras se desarrollaban actividades correspondientes a la escuela de verano denominada Move No More Excuses S.A.S., en momentos en que realizaban actividades en la pileta, pese al alto riesgo que conllevaba la actividad y la corta edad de los alumnos (de 5 y 6 años), no llevaron a cabo el deber de vigilancia y cuidado que habían asumido sobre Faustino Díaz Crimi".

Para la fiscalía, la falta de vigilancia por parte de los ahora imputados derivó en el ahogamiento del niño de 4 años en el sector de 1,90 metros de profundidad y en el posterior fallecimiento.

"Este hecho se encuadraría de este modo en el delito de homicidio culposo, previsto y sancionado por el artículo 84, primer párrafo del Código Penal, imputable prima facie a los cuatro imputados en calidad de co-autores (art.45 C.P)", manifestó el Ministerio Publico Fiscal en un comunicado.

Faustino Díaz Crimi murió cuando estaba en la escuela de verano y hacía temporada en el club Marista, ubicado en Luján de Cuyo. Los resultados de la necropsia practicada al cuerpo del pequeño confirmaron que se trató de un deceso por ahogamiento.

Según trascendió, el manejo de la escuela de verano del club estaba concesionada a otra firma privada dedicada a actividades recreativas y deportivas.

LOS ANDES PRESENTA

LA CASA DE MUÑECAS DE GABBY

LIBRO + BEBÉ CAJA

$10.499,90
+Recargo al interior $1000,10

LIBRO + GATO ALMOHADA

$10.499,90
+Recargo al interior $1000,10

¡UNA AVENTURA GATÁSTICA TE ESPERA CON GABBY Y SUS AMIGOS!

Tienda LOS ANDES

ENVÍOS GRATIS (Gran Mza)

LOS ANDES | PASS

20% DTO EXCLUSIVO SOCIOS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA
WWW.LOSANDES2.MITIENDANUBE.COM

País

Milei nombró por decreto a Lijo y García-Mansilla en la Corte Suprema

RESOLUCIÓN EJECUTIVA. El Presidente tomó esa vía al fracasar las gestiones en el Senado para que los dos pliegos avancen. El Congreso está en receso.

FUNCIONES. Manuel García Mansilla (izq.) y Ariel Lijo actuarán como jueces de la Corte en comisión, hasta "la próxima legislatura".

El Gobierno anunció hoy que el presidente Javier Milei designó por decreto en la Corte Suprema al juez Ariel Lijo y al abogado Manuel García-Mansilla "hasta la finalización del próximo período legislativo".

Así lo anunció el Gobierno en un comunicado, donde estableció que la decisión, tras casi un año sin tratamiento de sus pliegos por parte del Senado, se tomó para "normalizar el funcionamiento del máximo tribunal judicial de nuestro país, que no puede llevar a cabo su rol con normalidad con tan solo tres ministros".

Desde la Oficina del Presidente

Sobre la designación en comisión de ambos jueces en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, añadió el comunicado: "Esta administración continuará con el trámite legislativo para que la Cámara Alta ejerza sus atribuciones y preste los correspondientes acuerdos a los pliegos".

Y sostuvo la administración libertaria que "no tolera ni tolerará que los intereses de la política se impongan por sobre los del pueblo argentino bajo ninguna circunstancia".

De este modo, el Gobierno designó a ambos juristas hasta la "finalización del próximo período legislativo".

Un camino de casi un año

"El 20 de marzo de 2024, el Presidente comunicó su decisión de nominar a García-Mansilla y Lijo, y enviar sus pliegos al Senado para su correspondiente acuerdo como ministros de la Corte Suprema de Justicia", consignó la Oficina del Presidente.

Y agregó que: "El 15 de abril del mismo año, el Poder Ejecutivo cumplió con la publicación en el Boletín Oficial de la preselección de estos candidatos, dando amplia difusión a sus antecedentes curriculares. En esa misma línea, se iniciaron los expedientes administrativos para dar curso a los procedimientos de consulta participación ciudadana correspondientes a cada una de las candidaturas".

"Habiendo cumplido con todos los requisitos procedimentales, el 27 de mayo pasado esta administración remitió al Senado los mensajes correspondientes para solicitar el acuerdo de ambos candidatos", añadió.

Y recordó que "tras cumplirse las audiencias de Lijo, el 21 de agosto, y de García-Mansilla, el 28 del mismo mes, ambos candidatos quedaron en condiciones legales de obtener dictamen y que sus pliegos fueran sometidos a consideración del Senado".

"No habiendo dado tratamiento a los pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo Nacional durante el periodo ordinario, el Presidente optó por incluir el tema dentro del temario de las sesiones extraordinarias del Congreso, dándole una nueva oportunidad al Senado para que prestara acuerdo a los candidatos nominados por el Presidente", aclaró el Gobierno.

Y sostuvo que "desde el 27 de mayo de 2024 hasta el pasado viernes, habiendo transcurrido casi un año desde el momento en que el Presidente, haciendo uso de su facultad, decidió nominar a ambos candidatos. La Cámara Alta debió haber prestado acuerdo a los candidatos propuestos por el Poder Ejecutivo. Sin embargo, optó por guardar silencio".

El "artículo 99, inciso 4, de la Constitución Nacional, establece como atribución exclusiva del Presidente el nombramiento de los jueces de la Corte".

Y señaló que no hubo acompañamiento legislativo "a pesar de que se cumplieron con todos los requisitos normativos vigentes y se demostró la idoneidad de los postulados para el cargo". También se apoyó en el "artículo 99, inciso 4, de la Constitución Nacional, establece como atribución exclusiva del Presidente el nombramiento de los jueces de la Corte".

Una decición del Ejecutivo

El Gobierno decidió ampliar el funcionamiento de la Corte, que luego de la salida del magistrado Juan Carlos Maqueda había quedado conformada por tres integrantes: Horacio Rosatti, presidente del cuerpo; Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti.

"Esta facultad, presente en el texto constitucional desde su origen en 1853, ha sido ejercida a lo largo de 171 años de historia por diversos presidentes de todo el espectro político, entre los que se encuentran Urquiza, Mitre, Sarmiento, Avellaneda, Pellegrini, Roca, Yrigoyen, Perón, Alfonsín, Menem y Macri, entre otros, y ha sido convalidada en reiteradas oportunidades por la propia Corte Suprema de Justicia de la Nación", puntualiza el Comunicado de la Oficina del Presidente.

Sobre los nombramientos por decreto, el antecedente más reciente de una iniciativa de estas características es el de Rosenkrantz y Rosatti, que en diciembre de 2015 fueron designados por decreto por Mauricio Macri, pero que finalmente asumieron con el acuerdo del Senado durante 2016.

Lo cierto es que el oficialismo no pudo la semana pasada imponer una sesión para tratar el pliego de Ariel Lijo en el Senado, no sólo por la falta de apoyo de Unión por la Patria (UxP), la bancada que conduce José Mayans, sino también por las diferencias que aún mantiene entre los dialoguistas. En ese marco, el comunicado oficial sostuvo que "la politización de la Justicia es una de las principales causas de que los argentinos no tengan un servicio judicial eficiente".

Piden sesión para proyectos que investiguen el Cripto escándalo

DIPUTADOS. La sesión sería el 11 de marzo a las 12. Entre las 10 iniciativas, hay pedidos de informes e interpelaciones.

Diputados nacionales de Democracia para Siempre y de Encuentro Federal pidieron una sesión especial para el martes 11 de marzo, al mediodía, con el objetivo de tratar los diez proyectos de ley que apuntan a investigar, pedir informes o interpelar a funcionarios involucrados -en mayor o menor medida- en el escándalo por la promoción presidencial de la criptomoneda Libra.

En el temario de la sesión aparecen todos los proyectos a excepción de los que plantean el juicio político al presidente Javier Milei, por considerar que se trataría de una medida extrema dado que el desenlace buscado de ese procedimiento parlamentario es la remoción del funcionario.

No es casual que no hayan firmas de Unión por la Patria en el pedido de sesión, aunque sí aparecen en el temario dos expedientes vinculados a proyectos de diputados de la fuerza peronista. Según supo la Agencia Noticias Argentinas, los legisladores del bloque presidido por Germán Martínez votarán a favor de todas y cada una de las iniciativas del temario.

Diez iniciativas sin dictamen

Los proyectos no tienen dictamen y por ende se requeriría de una improbable mayoría especial de dos tercios para su aprobación, la oposición tiene bajo la manga un plan B para ejecutar en el recinto, que es el pedido de emplazamiento de las comisiones que deben dictaminar las iniciativas.

La solicitud de sesión lleva las firmas de Pablo Juliano, Miguel Pichetto, Marcela Coli, Oscar Agost Carreño, Carla Carrizo, Margarita Stolbizer, Fernando Carbajal, Nicolás Massot, Esteban Paulon, Facundo Manes, Natalia De la Sota, Danya Tavela, Mónica Fein, Manuel Aguirre, Mariela Coletta, Jorge Rizzotti y Juan Carlos Polini.

"La intención del bloque Democracia para Siempre es que Diputados no mire al costado como hizo el Senado. Es nuestra responsabilidad como Poder Legislativo controlar los actos de gobierno, máxime cuando estamos ante un escándalo de proporciones globales y observamos que desde el Presidente de la Nación a su entorno más cercano podrían haber cometido hechos reñidos con la ética pública. Tal como lo indica la Constitución, el Congreso además de legislar es un contrapeso del Ejecutivo y debe funcionar en ese sentido", explicaron desde el bloque que preside Juliano.

Mundo

EE.UU. Los objetivos de Trump en América latina

GEOPOLÍTICA. La región debe unirse para evitar caer en la lógica colonial, compartida tanto por EE.UU. como por China, que la posiciona como un mero proveedor de materias primas.

Marta Fernández
María Elena Rodríguez
Especial para Los Andes

AP

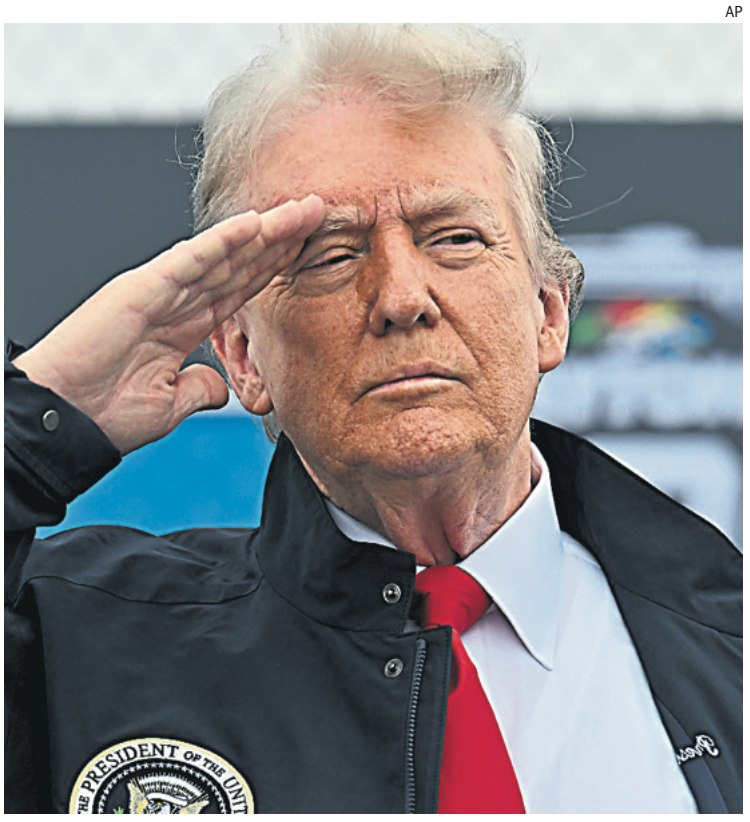

DONALD TRUMP. Usa los aranceles como arma de presión.

Bajo la nueva administración de Trump, Estados Unidos parece redescubrir la importancia de América latina. Pero, ¿qué hay detrás de este movimiento y qué señala sobre las tendencias geopolíticas globales?

Este giro sugiere un redireccionamiento de las prioridades estratégicas de Estados Unidos, desplazándolas del área de influencia de Rusia en Europa del Este hacia su propia esfera de dominio en las Américas.

Mientras la guerra en Ucrania se acerca a su tercer año, Trump ha expresado su deseo de desescalarla y ha manifestado su desprecio por la Otan. A diferencia de Biden, quien observaba el mundo a través del prisma ideológico de la Guerra Fría, Trump adopta un enfoque más pragmático y basado en la fuerza.

La narrativa del enfrentamiento entre democracias y regímenes autoritarios, que justificó el involucramiento de Estados Unidos a través de la Otan en la guerra de Ucrania, da paso a una lógica más cruda bajo el lema "*America first*": Estados Unidos contra el resto del mundo.

El instrumento central de esta estrategia no son las alianzas ni las intervenciones militares directas, sino las tarifas comerciales, utilizadas como sanciones económicas y ajustadas según el grado de obediencia de las naciones.

La primera gran prueba de esta estrategia ha ocurrido precisamente en América latina, con la cuestión migratoria.

Ante la amenaza de Estados Unidos de imponer tarifas del 25% a todos los productos colombianos luego de que Colombia prohibiera los vuelos de deportación de migrantes desde EE.UU., el presidente Gustavo Petro cedió, evidenciando el poder disuasorio de estas medidas, porque Estados Unidos es el mayor socio comercial de Colombia.

Si durante la Guerra Fría la estabilidad global se basaba en la amenaza del armamento nuclear, hoy la principal herramienta de coerción estadounidense son las tarifas unilaterales, que imponen costos económicos arbitrarios a sus socios comerciales y los fuerzan a hacer concesiones bajo la amenaza de mayores pérdidas. Estas medidas se implementan sin respetar las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El riesgo de este nuevo juego de presiones es la escalada de represalias, donde los países afectados podrían responder con medidas similares. En un contexto de alta interdependencia económica, esto podría generar una especie de "destrucción mutuamente asegurada" en el ámbito financiero, en el que disputas comerciales desemboquen en un colapso sistémico.

América latina ha pasado a ser un laboratorio para esta nueva política exterior de EE.UU., con un primer gran ensayo en la implementación de una política migratoria de línea dura. Esta estrategia ha expuesto las relaciones de poder asimétricas entre EE.UU. y la región, revelando la visión de Trump sobre América latinacomo un territorio de drogas, migrantes, criminales e "indeseables" que debe ser controlado.

Nueva visión

Este cambio marca una transición: de la indiferencia con la que la región había sido observada, o incluso ignorada, a su consideración como una amenaza, convirtiéndola en un foco de preocupación dentro del discurso estadounidense.

La gran incógnita es si la agenda negativa de Trump para América latina logrará contener la influencia de China, que se ha convertido en un actor económico clave en la región, o si, por el contrario, incentivará un fortalecimiento de los lazos latinoamericanos con el país asiático.

Ya se especula sobre una reedición de la Doctrina Monroe, esta vez con China como objetivo en lugar de Europa, reflejando la creciente preocupación de EE.UU. por la presencia china en la región. Aunque América Latina no sea la prioridad geoestratégica más urgente para Washington, garantizar un control estricto sobre la región sigue siendo una condición clave tanto para la seguridad estadounidense como para su proyección de poder a nivel global.

La influencia china en la región es evidente, dado que 40 países de América latina y el Caribe forman parte de la Iniciativa de la Franja y la Ruta, con la inauguración del complejo portuario de Chancay, en Perú, en noviembre de 2024, en presencia del presidente Xi Jinping.

Pero la atracción de la Nueva Ruta de la Seda no puede explicarse solo por el déficit de infraestructura regional o la búsqueda de nuevas oportunidades comerciales y acceso a financiamiento. También está relacionada con la construcción de una "infraestructura invisible" en el campo de las ideas, que fortalece el *soft power* chino.

Modelos de desarrollo

La histórica admiración de América latina por el modelo de vida e instituciones de EE.UU. está dando paso gradualmente a un interés por el modelo de desarrollo chino, que ha demostrado ser eficaz en la erradicación del hambre y la promoción de la inclusión social.

China se presenta como un poder económico capaz de ayudar a otros países a desarrollarse y construir una comunidad con un futuro compartido para la humanidad, promoviendo proyectos de infraestructura que mejoran las condiciones de vida y ofreciendo bienes públicos globales. Ejemplos claros de esta estrategia son las inversiones chinas en transición energética, especialmente en energía solar, eólica y vehículos eléctricos en Brasil, que podrían abrir nuevas posibilidades de desarrollo sostenible para la región.

Además, China se posiciona como una alternativa frente a la política de Trump, apelando a la comunidad internacional a defender el multilateralismo y un orden internacional basado en reglas. Su discurso enfatiza la soberanía de los países de la región como un pilar, en contraste con la política más intervencionista de EE.UU., que ahora se perfila explícitamente como la estrategia dominante hacia América latina.

Es fundamental mantenernos atentos porque, como dice un proverbio africano, cuando los elefantes pelean, la hierba es la que sufre. En este contexto de disputa hegemónica y sus repercusiones en la región, América latina necesita reconocer su propia agencia y comprender la urgencia de su integración. La cancelación de la reunión de emergencia de la Celac, convocada a petición del presidente colombiano para discutir la crisis de deportaciones impuesta por EE.UU., es una señal preocupante de la falta de coordinación regional frente a estos desafíos.

Esta necesidad de transformación se vuelve aún más apremiante si consideramos los vastos recursos de minerales críticos que posee América latina, esenciales para la transición energética global. La región debe unirse para evitar caer en la lógica colonial –compartida tanto por EE.UU. como por China– que la posiciona como un mero proveedor de materias primas.

Estos minerales estratégicos representan una oportunidad única para que América latina redefina su papel en el escenario global. Sin embargo, esto solo será posible si, en lugar de limitarse a exportar minerales para ser procesados con mayor valor agregado en el extranjero, la región exige la transferencia de tecnología y su reposicionamiento en la división internacional del trabajo./**Latinoamerica21**

La salud del papa Francisco continúa estable

VATICANO. El sumo pontífice no presentó nuevas crisis respiratorias. Pero aún esta lejos de recuperarse de su neumonía bilateral.

El Papa Francisco continúa en estado "crítico" aunque estable y no presentó nuevas crisis respiratorias, según informó el Vaticano en un nuevo comunicado difundido en la tarde de ayer.

Por la tarde se practicó un tac de control para seguir monitorizando la neumonía bilateral provocada a su vez por una bronquitis por la que fue ingresado en el Hospital Gemelli de Roma el pasado 14 de febrero.

El Pontífice descansó bien durante la noche y experimentó una "ligera mejoría", según informó por la mañana la Santa Sede. No obstante, sus condiciones clínicas continúan siendo "críticas" y recibiendo oxígeno, aunque la insuficiencia renal leve que registró el domingo "no es motivo de preocupación".

De este modo Francisco prosigue con su tratamiento en el departamento que los papas tienen en la décima planta del hospital Gemelli de Roma, en cuyas puertas los fieles están dejando flores y velas para desearle una pronta recuperación.

Pero desde el lunes retomó algunas tareas, firmando nombramientos y decretos de canonización. Se trata de una "actividad laboral" leve, pues debe guardar reposo absoluto.

AP

PAPA FRANCISCO. Leve mejora en su estado de salud.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Mendoza como buen ámbito universitario

Sorprendió gratamente que la ciudad de Mendoza figure entre las diez ciudades de América Latina que más favorecen la actividad universitaria. Además, que sea la segunda de nuestro país en ese escalafón después de Buenos Aires.

Como indicó un artículo de reciente publicación en Los Andes, tal distinción es el resultado de un relevamiento internacional entre más de 50 ciudades que ofrecen enseñanza a nivel superior en la región y que corresponden a 33 países.

La organización a cargo del estudio explicó que la capital mendocina se adapta en cuanto a costos de alojamiento para los estudiantes, oferta de educación superior, actividades cotidianas con precios razonables para un estudiante, seguridad y la calidad de vida en general.

Como se indicó oficialmente a raíz de esta distinción a la ciudad de Mendoza, gran parte de la valoración que se efectúa radica en que, además de la enseñanza pública de alto nivel que se garantiza aquí, existe una oferta de enseñanza privada de nivel superior también exigente y de buen posicionamiento para quienes llegan a egresar. Es que además de la Universidad Nacional de Cuyo y la Universidad Tecnológica Nacional, ese sector educativo privado aporta un elevado porcentaje de la oferta a quienes se interesan por la búsqueda de un título que garantice salida laboral aquí o en el exterior.

Pero la gran valoración obtenida por la capital de nuestra provincia también refiere a las bondades que en materia de servicios y conectividad ésta ofrece. Eso se suma al estudio realizado y aporta a la calificación lograda en cuanto a la elevada calidad académica.

Y en este punto es donde debe surgir la necesidad de mantener en alto los logros alcanzados por Mendoza en materia turística, comercial y de realización de eventos internacionales del más alto nivel. El trabajo difundido considera muy adecuados los servicios que se ofrecen para aquellas personas que necesitan instruirse en Mendoza proviniendo de otra parte del país o del exterior. Es en esto donde también salen a relucir conveniencias en materia de conectividad aérea y terrestre, centros comerciales de buen nivel, diversión y lugares de comida con diferentes opciones y precios y atención médica garantizada.

De todos modos, la alta valoración obtenida en cuanto al hábitat que ofrece a la actividad universitaria no debería circunscribirse a la capital mendocina. El logro amerita constituir una inquietud de las autoridades provinciales y un desafío para quienes están a cargo de los municipios que rodean a la Ciudad y que conforman el Gran Mendoza. Porque este conglomerado urbano también da residencia a muchos visitantes y, por otra parte, un buen porcentaje de las casas de altos estudios están allí radicadas. Pero también la zona es testigo del empobrecimiento que durante años sufrió un elevado porcentaje de los argentinos.

Es en este contexto donde las exigencias en materia de seguridad ciudadana y optimización de los servicios públicos toman mayor relevancia. El gran mérito de ser un punto reconocido por su aporte a la búsqueda de la excelencia en materia educativa no exime a las autoridades de un esfuerzo constante por mantener las condiciones que llevan a reconocimientos como el logrado.

POLÍTICA REGIONAL

Vacío estratégico en América Latina

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

La política sudamericana del nuevo Secretario de Estado de los Estados Unidos, Marco Rubio, es casi nula, incluso respecto a Venezuela. Su visión se agotó en la breve gira por América Central y el Caribe (Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Panamá y República Dominicana). Ello definió la prioridad en el ámbito latinoamericano. Rubio ha ratificado la intención estadounidense de tomar el control del Canal de Panamá y este país ya respondió, modificando situaciones que favorecían a China. En cuanto a la relación con México, en el plano simbólico este país ha reclamado por el cambio de nombre del Golfo de México que se operó en Google Maps, donde ahora se lo llama "Golfo de América". La presidente mexicana, Claudia Sheinbaum, mantiene un discurso fuertemente nacionalista, pero en los hechos está cediendo frente a Trump. El desplazamiento de tropas a la frontera para controlar la inmigración ilegal ya ha comenzado. En términos simples, en forma simultánea tanto México como Estados Unidos desplazaron en forma convergente a diez mil hombres de cada una de sus Fuerzas Armadas sobre el Río Grande. La situación de México como segundo país en cuanto a su superávit comercial con Estados Unidos, dificulta la relación con Washington en este momento.

En cuanto a Sudamérica, lo que se preveía como una política confrontativa ha derivado en lo contrario. El Departamento de Estado ha calificado como terrorista al grupo criminal "Tren de Aragua", de origen venezolano, que ha extendido sus redes a Estados Unidos y México. La misma calificación ha sido extendida a los carteles de la droga mexicanos, pero se está realizando en forma individual, no en bloque. Venezuela -lo mismo ha hecho México- ha aceptado casi dos mil migrantes ilegales venezolanos con causas judiciales abiertas en Estados Unidos. El gobierno de Nicolás Maduro ha devuelto rehenes estadounidenses que retenía desde hace tiempo, en un gesto de acercamiento. Estados Unidos, por su parte, no ha suspendido la compra de petróleo venezolano como había anunciado Trump durante su campaña electoral. Los exiliados venezolanos en territorio estadounidense comienzan a sufrir la extensión de las medidas migratorias que padecen los provenientes de los demás países de la región. Esto crea un problema creciente para la posición pro estadounidense que han venido sosteniendo tanto Corina Machado como Edmundo González Urrutia. Washington no reconocerá la legitimidad del gobierno de Maduro, pero claramente no se plantea una política agresiva, por lo menos en el corto plazo. La alianza de Venezuela con Cuba y Nicaragua continúa a pleno, al igual que la relación del régimen de Maduro con Rusia, China e Irán.

Mientras tanto, Brasil no pasa por su mejor momento político y eso suma otro vacío de liderazgo regional. El presidente Lula ha ratificado su intención de presentarse como candidato a presidente por tercera vez en la elección que tendrá lugar en 2026. Su espacio no tiene un candidato mejor y la derecha va logrando expectativa ganadora, pese a los problemas judiciales de Jair Bolsonaro y las alternativas moderadas, como podrían ser el actual intendente de San Pablo, Ricardo Nunes, o el que representa a la antipolítica, Pablo Marcal. El retroceso general que está mostrando el "progresismo" afecta también a Lula. La posibilidad de un eje entre México, Brasil y Colombia que orientara la región desde el punto político-ideológico no se ha dado. Frente a la ofensiva migratoria y arancelaria de Trump, la presidente mexicana Claudia Sheinbaum responde con una política nacionalista pero evita regionalizar el problema. Colombia, un país con estrechas relaciones con Estados Unidos tanto en lo político como en lo económico, tiene su relación bilateral con Washington en crisis, mientras que la que mantiene con Brasil vive un repliegue. Es decir, al vacío que deja Estados Unidos en América del Sur se agrega el que también está produciendo la política brasileña, que históricamente se ha caracterizado por lo que algunos diplomáticos denominan como "liderazgo benevolente".

El presidente argentino Javier Milei, cuya imagen se ha visto afectada recientemente por denuncias vinculadas al mundo de las criptomonedas, es una referencia latinoamericana a favor de EE..UU. pero no ha articulado un grupo de países como tal.

El presidente argentino Javier Milei, cuya imagen se ha visto afectada recientemente por denuncias vinculadas al mundo de las criptomonedas, es una referencia pero no ha articulado un grupo de países como tal. Ecuador es un país que en el último lustro se ha alineado definidamente con la centroderecha, pero en abril enfrenta una segunda vuelta incierta que incluso podría ser ganada por una candidata afín al ex presidente Rafael Correa. Perú se mantiene en un frágil e inestable equilibrio, con una presidente interina que tiene una imagen muy negativa en la opinión pública. Pero predomina en la política exterior una visión cercana a Washington que no se ha visto afectada hasta ahora por el puerto que ha inaugurado China en la localidad de Chancay. La situación boliviana es muy crítica, Paraguay se mantiene en una línea pro Estados Unidos y Uruguay retorna con el presente cambio de gobierno a una línea de izquierda moderada. Desde Centroamérica, Bukele sigue siendo una figura de gran proyección, pero su país no tiene masa crítica para un liderazgo regional.

En este contexto Milei, y en su situación política coyuntural, no está en condiciones de encabezar una línea regional.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 26 DE FEBRERO DE 1925

La primera grabación musical eléctrica comercial

Nueva York. La empresa Columbia Récords anunció que ha realizado la primera grabación musical eléctrica comercial en esta ciudad. Su intérprete fue el pianista y cantante estadounidense Art Gillham, apodado "The Whispering Pianist" (El pianista susurrante).

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

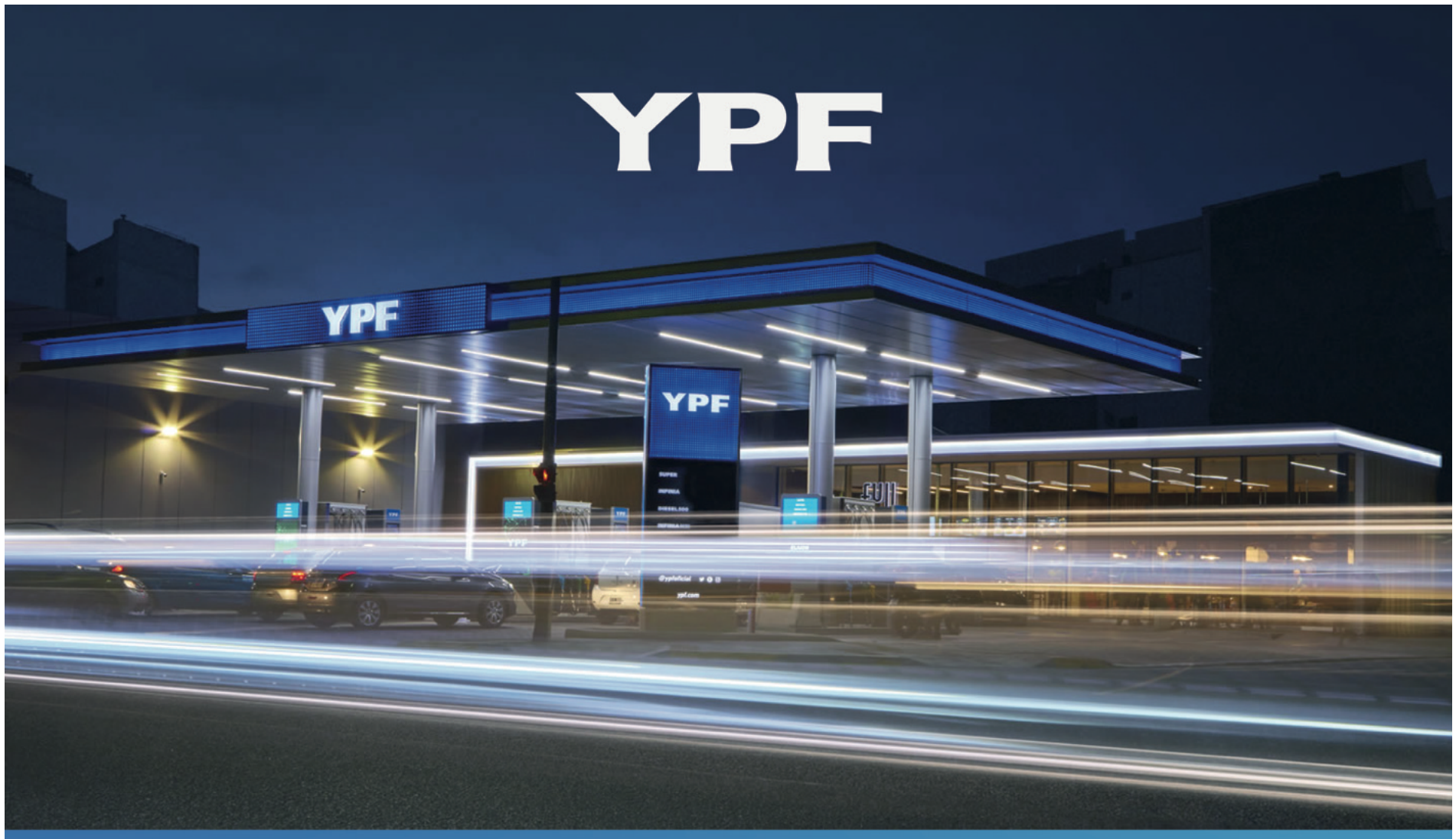

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

10% DE AHORRO

EN INFINIA
(*no incluye Infinia Diesel)

CON CRÉDITO Y DÉBITO *TOPE SEMANAL $3500*

15% DE AHORRO

EN INFINIA e INFINIA DIESEL

CON DINERO EN TU CUENTA *TOPE SEMANAL $4000*

15% DE AHORRO

EN TIENDAS FULL

PAGANDO CON APP *TOPE MENSUAL $2000*

App YPF DESCARGALA Y OBTENÉ MÁS BENEFICIOS

Download on the App Store

GET IN ON Google Play

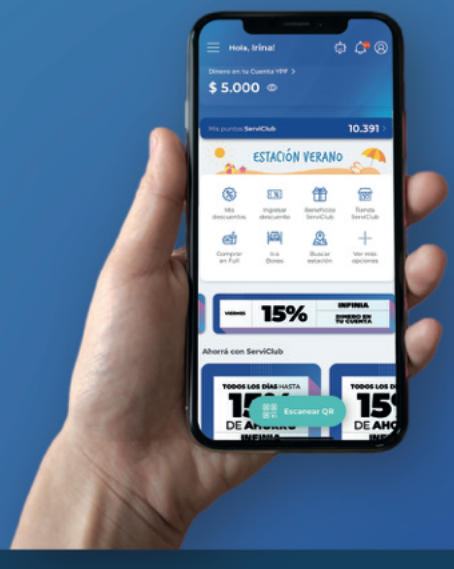

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/01/2025 hasta el 28/02/2025. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 10% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $3.500 durante la vigencia de la prooción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

Deportes

EN LOSANDES.COM.AR

Boca vs. Alianza Lima, por el Repechaje.
Escaneá este QR y accedé a toda la información, fotos y testimonios que dejó el partido que jugaron en La Bombonera, el Xeneize y el conjunto peruano que conduce Néstor "Pipo" Gorosito.

FÚTBOL FEMENINO. El predio deportivo del Club Atlético Gimnasia y Esgrima será sede de un evento de alto rendimiento donde se otorgarán cinco becas para jugar al fútbol en España.

Ídolas del Futuro, una puerta al viejo continente

El fútbol femenino de la provincia de Mendoza se viste de gala para recibir un evento de alto rendimiento que busca potenciar el crecimiento de la disciplina en Mendoza. Y como plus, atravesar todo tipo de fronteras y destacarse en el viejo continente. Este evento tendrá la modalidad de "Pilares real state", donde Diario Los Andes y Broda, realizarán una alianza de cooperación. "Ídolas del futuro", a través de evaluaciones, partidos y formación especializada, brinda a las jugadoras más talentosas la oportunidad de conectarse con nuevas experiencias.

Mañana, miércoles 27 de febrero de 9 a 18, en el predio de Gimnasia y Esgrima en el departamento de Las Heras (enfrente del ingreso al aeropuerto), se desarrollará una jornada de transformación para muchas jugadoras jóvenes que sueñan con tener una carrera profesional en el fútbol. Porque el talento abre puertas, pero la disciplina y los valores son los que realmente llevan lejos a cualquier deportista de elite.

Será una especia de "Draft", entre jugadoras de fútbol femenino federadas y no federadas de toda la provincia, en el cual, además de medir y evaluar capacidades físicas, técnicas y competitivas, se realizarán partidos de fútbol entre las 90 participantes.

Es un evento totalmente gratuito y las jugadoras participantes recibirán una invitación personal e intransferible por parte de los organizadores. Durante toda la jornada, cada deportista tendrá hidratación y alimentación. Como plus, disfrutará de una charla con un invitado especial sorpresa durante las dos horas de descanso. Cada jugadora recibirá una remera oficial que formará parte del uniforme de entrenamiento del día y quedará como recuerdo de esta experiencia única.

Sobre el cierre de la jornada, se seleccionarán cinco jugadoras para acceder a una beca completa para entrenar y perfeccionarse en una Academia de Fútbol Femenino en España. Sin dudas, que la finalidad de este encuentro (además del beneficio de la beca), es visibilizar el fútbol femenino de la provincia de Mendoza, su potencialidad y también necesidades para que se pueda ser más competitivo y difundido.

Este proyecto deportivo denominado Ídolas del Futuro, se convertirá en una plataforma anual para la detección y el desarrollo de talentos en el fútbol femenino, con la posibilidad de expandirse a otros deportes y continuar apoyando y alentando el crecimiento del deporte femenino en la provincia y el país.

El objetivo de Ídolas del Futuro

El objetivo principal del proyecto es brindar a las cinco mejores jugadoras de fútbol femenino de Mendoza, la oportunidad de vivir una experiencia única de entrenamiento de alto rendimiento, con una duración de 2 semanas en Granada, España. A través de esta beca, podrán viajar con todos los gastos cubiertos, incluyendo pasajes de ida y vuelta, alimentos y alojamiento. Allí se entrenarán y perfeccionarán junto a especialistas de primer nivel, enfrentando nuevos desafíos y acercándose un paso más a su sueño de jugar al más alto nivel.

Las actividades principales serán evaluaciones físicas, cognitivas y técnicas con especialistas del deporte de alto rendimiento.

"Vimos cómo el fútbol femenino crecía y supimos que debíamos apostar a su desarrollo. Hoy ayudamos a las chicas a dar el salto al profesionalismo o a su formación académica".

Martín Irusta Magni
TITULAR DE HAT TRICK FOOTBALL

¿Cuáles son las actividades principales?

Las activiadades principales erán evaluaciones físicas, cognitivas y técnicas con especialistas del deporte de alto rendimiento. Se realizarán partidos de evaluación en canchas de césped natural y sintético.

Becas para entrenarse en España

Las protagonistas de Ídolas del Futuro competirán por 5 becas completas otorgadas por Hattrick para viajar a Granada, España,.

Durante los meses previos al viaje, las ganadoras recibirán acompañamiento y preparación para optimizar su rendimiento y adaptación al desafío.

Cabe destacar que dos de estas becas serán otorgadas a jugadoras provenientes de escuelas comunitarias. La Subsecretaría de Deportes brindará dos pasajes, asegurando que esta oportunidad alcance a todas las jugadores de la provincia.

Hattrick: talento mendocino con impacto global

Hattrick es una agencia internacional creada por mendocinos con sedes en Miami, Granada y Australia, especializada en el desarrollo de futbolistas y la organización de eventos de scouting y alto rendimiento en distintas partes del mundo. Su equipo ha llevado adelante drafts y clínicas deportivas en diversos países, y recientemente realizó una destacada clínica en Australia, consolidando su prestigio en la formación de jugadoras y jugadores de elite.

Ahora, por primera vez, Hattrick regresa a su lugar de origen con el propósito de impulsar el crecimiento del fútbol femenino en Mendoza, brindando oportunidades reales a las jugadoras locales para proyectarse a nivel internacional. Ídolas del Futuro marca el inicio de un compromiso profundo con el desarrollo del talento mendocino y la profesionalización del fútbol femenino en la provincia.

Detrás de la organización del evento está Florencia Barbera, socia de Grupo Broda. Es una deportista apasionada y sueña con poder acompañar a atletas a lograr sus objetivos y disfrutar del camino. Encontró en esta propuesta de Hattrick una forma de generar oportunidades, promocionando el fútbol femenino como herramienta de crecimiento social y abriendo nuevos caminos para nuestras futbolistas.

FÚTBOL. El club de La Paternal se lo entrega al capitán del equipo rival cumpliendo un tradicional ritual. El último lunes, Sebastián Villa recibió el presente para Independiente Rivadavia.

La estatuilla de Maradona que enamora a todos

La ceremonia se repite en cada partido de Argentinos Juniors, con su capitán Diego Rodríguez como actor de reparto y un protagonista central: Diego Armando Maradona. El arquero del 'Bicho' responde al llamado del árbitro de turno al sorteo de saque y campo, pero no lo hace con las manos vacías. El 'Ruso' al momento del tradicional saludo con su rival, en lugar de un simple banderín aparece con una estatuilla dedicada al '10' eterno. El último lunes, la recibió Sebastián Villa, delantero de Independiente Rivadavia.

Con un brillo inigualable y 30 centímetros de alto, montado sobre una base de 5 centímetros, una figura de 'Pelusa' obnubila al capitán adversario, que se lleva un recuerdo invaluable. Desde el debut del pasado 26 de enero en la Bombonera, el equipo de Paternal marcó tendencia una vez más y el Cebollita se llevó todos los halagos. Sin dudas, un gesto que enamora a todos los amantes del fútbol y del deporte argentino.

Apodada así por el Departamento de Marketing de la institución, liderado por Martín Talarico, la estatuilla está basada en la apariencia del 10 en sus inicios, cuando tan solo era un niño y comenzó a escribir una historia que terminó en boca del mundo entero. Y lo hacía en Argentinos, claro. Con la emoción a flor de piel y un sumo respeto por el significado que mantiene Diego para el club, hace dos años se comenzó a fabricar este gesto innovador. En 2024, primero, siendo tan solo un busto, para convertirse luego en un cuerpo completo imposible de no reconocer.

"Por partido, de local como de visitante, nuestro capitán entrega uno, cuatro para los árbitros y otro para el presidente de la otra institución. Creo que, desde que comenzamos esto, habremos entregado alrededor de 1000 estatuillas", explicó Talarico.

Y, pese a que la gran mayoría de involucrados con la institución gozan de tener uno en su casa, también el presidente de la FIFA, Gianni Infantino, recibió uno. De todas formas, el club todavía se lamenta por no haber llegado a entregarle una en vida al mismísimo Maradona.

La idea nació con el objetivo de proponer un cambio en tal tradición del fútbol argentino y poder conmemorar así al astro que marcó los valores que hoy en día se siguen llevando a rajatabla en cada aspecto de la institución. "Nosotros tratamos desde el club de siempre inculcar las bases, la esencia y los sueños de cada chico y cada chica, sin importar el deporte. Por supuesto Diego Armando Maradona es la persona más importante, ya que fue el jugador más influyente en la historia del fútbol mundial, así que lo tomamos como ejemplo a nivel deportivo", agregó Talarico.

El primer presente que realizaron consistía en una maceta con pasto sintético de las canchas que sostenía un busto de Diego con la camiseta de Argentinos. Era dorado en su totalidad. En octubre pasado decidieron apostar a más y crearon un diseño exclusivo basado en una foto de sus inicios en Cebollita. Ambas producciones se realizaron en impresión 3D y el material utilizado desde un principio fue filamento plástico, para agilizar así su posterior venta al público en la Bicho Store.

Sebastián Cabral, encargado de las impresiones, aseguró que habrán vendido "entre 400 y 500 bustos" y que, como "pedido inicial" para encarar el 2025, mantiene un stock de 200 estatuillas. Sin embargo, los Cebollitas todavía no se encuentran a la venta debido al tiempo que demanda su proceso de creación hasta conseguir el producto final que se deja ver en cada encuentro y tanto deslumbra a los fanáticos.

"La figura se imprime en un color base que es negro, luego se le da el efecto de escultura de bronce y se pinta con una resina especial para protegerla y darle ese brillo tan particular que tiene", explicó el creador sobre cómo es el paso a paso para conseguir el acabado similar al del Toro de Wall Street, en los Estados Unidos. Además, se le resalta en dorado la franja vertical detrás del escudo de la camiseta de Argentinos y el inigualable 10 en la espalda.

Cuando de Maradona se trata, de la dirigencia se consiguen solo vistos buenos. Cristian Malaspina, el presidente de Argentinos, opinó sobre la iniciativa durante la temporada 2024 y declaró: "Significa llevar un poco la historia de nuestro club en cada partido y que el rival sienta el peso. Que sepan que en este club jugó ni más ni menos que Diego ArmandoMaradona. Esto me parece una obra espectacular que representa todo lo que sentimos y es un hermoso regalo en la previa".

También la familia Maradona tuvo el placer de recibir réplicas exclusivas de las figuras. En específico, fueron las hermanas del 10 quienes, con suma amabilidad y gratitud, aceptaron recibir los ejemplares que, previamente, habían demostrado sus ansias por conseguir.

"Tenemos una excelente relación con las hermanas y sobrinos. Todo lo que sea para conmemorar la vida y lo que fue Diego en Argentinos no tenemos problema alguno. La verdad que la familia de Diego reaccionó excelente. Por supuesto lo piden, lo quieren, lo tienen. Es una emoción gigante", cerró Talarico.

ÍDOLO. El souvenir que entrega Argentinos Juniors en cada partido y es furor.

Con un brillo inigualable y 30 centímetros de alto, montado sobre una base de 5 cm, una figura del 'Pelusa' en su época de Cebollita obnubila al capitán adversario.

El enorme elogio del Bocha al mendocino Luciano Cabral

Ricardo Bochini llenó de elogios a dos figuras de Independiente luego del triunfo ante Instituto de Córdoba el pasado sábado por 2 a 0 en el duelo correspondiente a la séptima fecha del Torneo Apertura 2025. El conjunto dirigido por Julio Vaccari atraviesa un gran presente en la competición: marcha segundo con 16 puntos, a tan sólo una unidad del líder Rosario Central. El 'Bocha', máximo ídolo de la institución, habló sobre el buen momento del equipo y destacó la labor de dos futbolistas del plantel.

En declaraciones con el programa "Cómo te va" de DSports Radio, el ex enganche se refirió a las positivas actuaciones de Luciano Cabral, volante de 29 años que llegó en este último mercado de pases proveniente del León de México. "Hay que verlo jugar un campeonato entero y ahí realizar un diagnóstico. Se ve que es un jugador que tiene jugadas muy interesantes, ojalá pueda sostenerse a lo largo del torneo", declaró. El mendocino surgido en Argentinos Juniors se ganó la titularidad en el 'Rojo' a base de buenas entradas desde el banco de suplentes y destellos de su enorme calidad: en lo que va del certamen ya anotó dos goles y, en el último duelo contra 'La Gloria', tuvo un gesto técnico de lujo en el primer tanto de Álvaro Angulo.

El otro jugador del que habló Bochini fue Kevin Lomónaco, defensor central que llegó a mediados de 2024 y rápidamente se convirtió en uno de los pilares del plantel de Vaccari. "Lomónaco lleva muchos partidos jugando en un gran nivel, se nota que es un jugador que tiene un montón de condiciones. Es el mejor '2' que hay en el fútbol argentino", sentenció.

CRACK. El mendocino Luciano Cabral es la gran figura de Independiente.

El 'Bocha' destacó el buen momento de cuadro de Avellaneda, aunque también remarcó la importancia de mantener ese rendimiento en la etapa eliminatoria: "Independiente está encontrando un equilibrio, aunque hubo partidos como contra River e Instituto en los que le costó. Al tener más posibilidades de gol va a tener muchas más chances de ganar. Uno tiene que evaluar en la fase eliminatoria si el equipo está jugando tan bien como se dice, esos son los partidos en los que hay que demostrar".

Además, se animó a anticipar cuáles son los equipos que, según su opinión, ya tienen un pie dentro de los octavos de final de la actual Copa de la Liga: "En este torneo, lo importante llega en octavos de final. Entrando 8 de cada zona, creo que Independiente, River, San Lorenzo y Central seguro van a entrar", concluyó.

Luciano Cabral, jugador mendocino que hace delirar a los hinchas del Rojo, de un paladar exquisito. El 10, demostró que no le pesa la historia.

INOLVIDABLE. González Zenteno es el primer ciclista peruano en lograr el giro mendocino; es el octavo a nivel internacional.

CICLISMO. Con este triunfo, el corredor del Sindicato de Empleados Públicos de San Juan, ingresó a la élite del deporte incaico. Un campeonato histórico.

González Zenteno. Logró una gesta enorme para Perú

Este triunfo le permite al ingeniero ser parte de la elite del ciclismo incaico e integrar el selecto grupo que conforman Royner Grover Navarro Calle, Federico Alejandro Muñoz Boyd, Alain Rossbel Quispe Colque o Hugo Néstor Emiliano Ruiz Calle

Llegó con perfil bajo. Wili Lucero, entrenador de la formación del Sindicato de Empleados Públicos de la provincia de San Juan, lo había elegido como el gran candidato a ganar la Vuelta de Mendoza.

Nacido en la ciudad de Arequipa, la segunda más habitada del Perú, con una población proyectada de 1 177 200 habitantes, Andreé González Zenteno, de 26 años de edad y de profesión Ingeniero Electromecánico, se convirtió en el primer peruano en escribir su nombre en el historial de la ronda mendocina.

El corredor del equipo SEP/San Juan, se convirtió en el octavo ciclista internacional (Juan Carlos Rosero –Ecuador – 1987, Pedro Rodríguez – Ecuador – 1995, Edwinn Chulde – Ecuador – 1996, Casio De Paiva Freytas – Brasil) 1988, Elder Herrera – Colombia – 1999, Marcos Arriagada – Chile - 2006 y Nicolás Paredes – Colombia – 2023) en alcanzar la consagración en la carrera más dura y exigente de Argentina.

González Zenteno tuvo la particularidad de alcanzar el primer lugar de la clasificación general final con la particularidad de no haber ganado en ninguna de las etapas. Casos parecidos al de Zenteno son los sucedidos con Ignacio Ariel Gili en el año 2009, Gabriel Brizuela en el año 2015,

El último en emular esta situación de carrera había sido el colombiano Nicolás Paredes en el 2023 y anteriormente habían sido los mendocino Ignacio Ariel Gili (2008) y El Lobito Gabriel Brizuela (2015).

El ingeniero portó y paseó su malla de líder que capturó por primera vez en el ascenso al Manzano Histórico, etapa que ganó su compañero de equipo Leonardo Cobarrubia. El peruano la defendió exitosamente en la etapa que comenzó en La Paz y concluyó en Maipú. Las cosas parecieron complicarse cuando en Villavicencio la victoria correspondió al boliviano José Aramayo y la malla líder paso a ser propiedad del bonaerense Adrián Echeverry (Team Murray). Tuvo que batallar y mucho para recuperar la preciada prenda en la altura del macizo andino para no soltarla más y ofrendársela, en un hecho histórico, al ciclismo del Perú, que festeja su primera victoria rutera en el plano internacional.González Zenteno, escribió su nombre en los libros de oro de la Vuelta de Mendoza. Una carrera histórica que sueña con recuperar su protagonismo.

GOLF. Ambos fueron los ganadores en la segunda fecha de los tradicionales Torneos de Verano en el Golf Club Andino.

Vittori y Currenti. Los mejores en el parque

Ni las altas temperaturas impidieron que, en gran número de participantes, se dieran cita en las bellas instalaciones del Golf Club Andino, donde se disputó la segunda fecha por el tradicional Torneo de Verano, competencias con los cuales la entidad del parque General San Martín inicia cada temporada anual, jornada que se disputó a 18 hoyos, bajo la modalidad de medal play.

Con una cancha presentada de manera impecable, la mayoría de los jugadores eligieron los horarios bien tempranos, dada las altas temperaturas que se registran en nuestra provincia, así las instalaciones del Andino se vieron pobladas en esos horarios.

No obstante lo señalado, esto no fue impedimento para el lucimiento, en general, especialmente para quienes terminaron ocupando los primeros puestos, quienes finalizaron sus recorridos con scores bajo el par de la cancha.

De esta manera, David Currenti fue el encargado de realizar uno de esos buenos recorridos, ya que al finalizar su ronda, presentó una tarjeta con un neto de 65 golpes (5 bajo par), para quedarse con el primer puesto entre los caballeros; el segundo lugar le correspondió a Marcelo Brunetti, que totalizó 68 golpes (2 bajo par).

Algo muy similar ocurrió entre las damas, donde Verónica "Chispi" Vittori se adueñó del principal puesto, luego de finalizar su recorrido, también con el excelente score de 65 golpes netos (5 bajo par), siendo secundada por Celeste Cañada, quien obtuvo un muy puesto con un acumulado de 69 golpes (1 bajo par).

Cabe destacar que el próximo fin de semana se disputarán el tradicional Torneo Apertura, y el Vendimia Nacional para damas, con la participación de muchas jugadoras representantes de varias provincias de nuestro país.

RESULTADOS

Caballeros +5 a 54:	
1) David Currenti	65
2) Marcelo Brunetti	68
Damas +5 a 54:	
1) Verónica Vittori	65
2) Celeste Cañada	69

DESTACADO. David Currenti se robó todos los aplausos en el Golf Club Andino.

BÁSQUET

Los 12 clasificados a la FIBA AmeriCup 2025

Finalizaron las ventanas clasificatorias a la FIBA AmeriCup 2025. El certamen será del 23 al 31 de agosto en Managua, Nicaragua. La 20º edición del torneo continental, que tiene a EEUU como máximo acreedor (7) y a Argentina,último campeón en 2022. Los clasificados: Argentina, Bahamas, Brasil, Canadá, Colombia, EEUU, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, Dominicana, Uruguay y Venezuela.

MOTOCICLISMO

Somkiat Chantra hace historia en el MotoGP

El piloto Somkiat Chantra apenas puede contener una radiante sonrisa mientras se prepara para hacer historia esta semana ante sus compatriotas como primer piloto tailandés de MotoGP. El piloto de 26 años debutará en el Gran Premio que abre la temporada 2025 el domingo en Buriram, donde será el primer piloto tailandés en participar en la categoría reina.

AUTOMOVILISMO

Colapinto, afuera de los test de pretemporada

La Fórmula 1 ingresa en su etapa final de preparación para el inicio de la temporada 2025 con el Gran Premio de Australia, el 16 de marzo. Todas las escuderías se medirán entre miércoles y viernes sobre la pista del circuito de Sakhir, para probar el desarrollo de sus nuevos modelos. Alpine soprendió con la decisión de excluir al argentino Franco Colapinto de las pruebas.

BALONMANO

Dos mendocinas a la Selección de Argentina

Con la intención de llegar con buen rodaje a la Copa del Mundo que se desarrollará a fin de año, La Garra continúa con su puesta a punto y la próxima semana viajará rumbo a España para disputar el tradicional Tres Naciones. Dentro del plantel se encuentran dos jugadoras mendocinas, quienes intentarán ganarse un lugar: Macarena Sans y Ayelén García.

NUEVA ÉPICA
PALTA
UNA MAGIA MÁS
Mostaza

Espectáculos

DUNE: PARTE 2. Protagonizada por Timothée Chalamet, está disponible en Max.

ROBOT SALVAJE. Nominada a Mejor Película Animada, disponible en Prime Video.

LA SUSTANCIA. Uno de los sucesos de la temporada, disponible en MUBI.

STREAMING. La ceremonia de la Academia de Hollywood será este domingo en Los Ángeles y son varias las candidatas que ya pueden disfrutarse en las plataformas.

Oscar 2025. En dónde ver las películas nominadas

Son apenas cuatro días los que restan para la ceremonia 97 de los Premios Oscar de la Academia de Hollywood, y son muchos los que quieren ver las principales películas nominadas, que aspiran a llevarse una estatuilla este domingo 2 de marzo, en la gala de Teatro Dolby de Los Ángeles (California, Estados Unidos).

El anuncio que hizo la Academia el 23 de enero y que mostró a todas las candidatas ha permitido a muchos ponerse al día, sea gracias al estreno de las películas en el cine o en la búsqueda de las mismas por las diversas plataformas. Pero como son varias las cintas que ya se pueden ver, aquí ofrecemos una guía para poder encontrarlas en las plataformas y saber el domingo qué cintas se están premiando.

Como se sabe, entre las 23 categorías de los premios, son tres las principales nominadas, es decir, las que lideran las candidaturas: la polémica "Emilia Pérez", de Jacques Audiard; "El brutalista", de Brady Corbet y "Wicked", de Jon M. Chu.

Aquí, el listado de las películas que ya se pueden ver, según cada plataforma.

WICKED. Este musical es una de las películas más taquilleras del año.

Netflix

Son varias las nominadas al Oscar que esta plataforma tiene en su catálogo, entre las que se incluyen "Wallace y Gromit: la venganza se sirve con plumas", de Nick Park y Merlin Crossingham, nominada a mejor película animada. Finalmente está "La única mujer en la orquesta", de la directora Molly O'Brien, que compite en la categoría de mejor corto documental. La cinta que ha demorado su estreno en Netflix argentina es nada menos que "Emilia Pérez", pero la plataforma que la produce aún no anuncia la fecha oficial de estreno, aunque se especula que podría ser luego de la ceremonia, para aprovechar el impacto.

En esto de estrenos demorados en Netflix, lo propio sucede con "María", del director chileno Pablo Larraín, que fue nominada a mejor cinematografía (actualmente en los cines de Mendoza); además de "Seis Triple Ocho", de Tyler Perry, nominada a mejor canción original por "The Journey".

Mubi

Una de las películas más atractivas de 2024 y también una de las principales candidatas para estos premios es "La sustancia", de la directora Coralie Fargeat. Disponible en Mubi, este filme está nominado a cinco categorías en los Premios de la Academia: mejor película, mejor director, mejor actriz (por la actuación de Demi Moore), mejor maquillaje y mejor guion original.

Otras de las nominadas que también están en la plataforma son "La chica de la aguja", película danesa de Magnus von Horn que está nominada a mejor película extranjera, y "Diarios de la caja negra", de Shiori Ito, nominada a mejor largometraje documental.

Disney +

En este caso se trata del servicio con el mayor número de películas nominadas a estos premios disponibles para ver. Entre ellas está una de las películas favoritas del año pasado, "Intensamente 2", que compite en la categoría de mejor película animada. También puede encontrar en su catálogo "Alien: Romulus", dirigida por el uruguayo Federico Álvarez y nominada a mejores efectos visuales, al igual que "El planeta de los simios: nuevo reino", de Wes Ball, que también compite en la misma categoría. Además, se puede ver "Sugarcane", de Julian Brave, nominada a mejor documental, y escuchar la canción "Never Too Late", de la película "Elton John: Never Too Late", que compite en mejor canción original.

Prime Video

Una de las estrellas de la plataforma de Amazon entre las nominadas al Oscar es "Wicked". La película compite en la categoría mayor de la premiación (mejor película), pero también tiene otras nueve nominaciones como mejor actriz (por la actuación de Cynthia Erivo), mejor actriz de reparto (por la interpretación de Ariana Grande), mejor diseño de vestuario y mejor edición, entre otras. Eso sí: para verla se debe alquilar por un costo adicional a su suscripción.

En Prime también es posible alquilar "El aprendiz", de Ali Abbasi, nominada a mejor actor (Sebastian Stan) y mejor actor de reparto (Jeremy Strong); "Robot salvaje", de Chris Sanders, que compite en mejor película animada, mejor banda sonora y mejor edición de sonido; y "Gladiador II", de Ridley Scott, secuela que está entre las nominadas a mejor diseño de vestuario. Además, mañana se estrenará en la plataforma "Nickel Boys", de Ramell Ross, que está en el listado de competidores en mejor película y mejor guion adaptado.

Apple TV

En la plataforma de la manzanita se puede ver a Sebastian Stan en "Un hombre diferente", de Aaron Schimberg. Un caso que se repite: está disponible en la plataforma, pero para alquiler. La película está nominada a mejor maquillaje y peinado.

Max y Claro Video

Con cinco nominaciones, incluida a mejor película, "Duna: parte 2", de Denis Villeneuve, está disponible en HBO Max y también se puede alquilar en Claro Video; allí mismo también se puede rentar "Robot salvaje", que tiene tres nominaciones.

DANZA. Se trata del certamen internacional "Teresa Laiz" (España), en donde la mendocina se alzó con el primer premio.

Florencia Fourcade. Ganó el Concurso de Castañuelas más importante

Carina Bruzzone
Especial para Los Andes

Florencia Fourcade no solo es la directora de la Escuela Molina Estrella, sino que hace pocos días alcanzó un hito importantísimo en su carrera como bailarina y concertista de castañuelas al consagrarse ganadora en la Categoría de Concierto del III Concurso Internacional de Castañuelas "Teresa Laiz", que se realizó el 14 y 15 de febrero en las ciudades de Madrid y Ávila, en el contexto del XI Festival Internacional Castañuelas. Este concurso, uno de los más prestigiosos en el ámbito de la música y danza española, se ha consolidado como un referente global para la difusión y perfeccionamiento de las castañuelas, instrumento fundamental en la tradición española.

El jurado, compuesto por un panel de concertistas, músicos, críticos y catedráticos especializados, no dudó en resaltar la conexión emocional de Fourcade con el público, su técnica impecable, elegancia y poderío escénico. Estas cualidades le aseguraron una ovación ininterrumpida del público. En la final, Florencia fue acompañada por la Orquesta Dosbarrios, bajo la dirección del maestro Diego Fortes.

Junto a Florencia Fourcade, también recibieron premios en este certamen Nora Luz Muñoz (México), en la Categoría de Composición e Isabel Alarcón (Madrid, España), en la Categoría de Acompañamiento.

En la categoría de Concierto, Linda Richardson (EE.UU.) se alzó con el segundo puesto, mientras que en la de Acompañamiento, Beatriz Balseiro (Madrid) obtuvo la misma distinción.

-¿Fuiste como solista, además de ser la directora de la escuela de danza de Lina Moni Estrella?

-Sí, claro. También sigo con mi carrera como concertista de castañuelas, que comencé en 2020. El año pasado me titulé en la Escuela Internacional de Castañuelas de Teresa Laiz, y rendí el examen final en Nueva York.

-¿Cómo fue esa experiencia de rendir el examen final en Nueva York?

-Bueno, justo coincidió que teníamos un espectáculo en el Carnegie Hall con el Coro de Castañuelas de Madrid. Entonces, mi maestra me dijo: "Mira, ya que nos juntamos allá, prefiero que rindas el examen final aquí". Así que, efectivamente, rendí el examen en Nueva York, y me titulé.

-¿Qué otro proyecto estás llevando a cabo relacionado con las castañuelas?

-Soy cofundadora de la Asociación Internacional de Castañuelas Casta Music, que tiene sede en Sevilla. Y soy la representante de Argentina en dicha fundación.

VIRTUOSA. Fourcade se tituló en la escuela Teresa Laiz y rindió el examen final en Nueva York.

> "El estudio de las castañuelas de concierto tiene que ver con el uso de partituras. En la escuela de Teresa Laiz, por ejemplo, se enseña a leer partituras desde el primer día".

-¿En Mendoza se estudian castañuelas de concierto?

-No, no hay ningún lugar específico en Mendoza para estudiar castañuelas de concierto. Yo no doy clases presenciales de castañuelas de concierto aquí en Mendoza, pero sí soy maestra de la Escuela Internacional de Castañuelas Teresa Laiz, con sede en Madrid, y doy clases virtuales.

-¿Qué hace diferente al estudio de las castañuelas de concierto?

-El estudio de las castañuelas de concierto tiene que ver con el uso de partituras. En la escuela de Teresa Laiz, por ejemplo, se enseña a leer partituras desde el primer día, y ya desde el primer mes los estudiantes comienzan a familiarizarse con ellas.

-¿Qué países han participado en este concurso?

-Participaron artistas de muchos países, como España, Francia, Polonia, Estados Unidos, México, Argentina, Portugal, y Bélgica.

Vendimia 2025. Arranca el Paseo Federal en Espacio Arizu

PARA AGENDAR. El encuentro cultural que muestra a los artistas y la gastronomía de los departamentos, en la antesala de la Fiesta.

Desde este miércoles 26 hasta el viernes 28 de febrero, se llevará a cabo el Paseo Federal en el Espacio Arizu de Godoy Cruz. La entrada es gratuita.

Se trata de un tradicional encuentro cultural entre los municipios que es la antesala de la Fiesta Nacional de la Vendimia.

Debido a la probabilidad de tormentas -y por sugerencia de Defensa Civil- la celebración federal se lleva a este importante lugar cerrado como lo es el Espacio Arizu (Belgrano 1322, Godoy Cruz).

A lo largo de tres días, el Paseo Federal será el escenario perfecto para que cada departamento de la provincia exhiba su cultura, tradiciones y gastronomía. Mendocinos y turistas podrán disfrutar de una amplia variedad de actividades, que incluyen danzas folclóricas, presentaciones artísticas, música en vivo y mucho más.

En el escenario, cada departamento presentará su identidad, historias y tradiciones.

EN GODOY CRUZ. Por los pronósticos de tormenta, se hará en el Espacio Arizu.

Programación día por día

Miércoles 26: Guaymallén, San Carlos, Tupungato, Junín, Malargüe, Ciudad de Mendoza.
Jueves 27: Lavalle, San Rafael, Las Heras, General Alvear, Godoy Cruz, Maipú.
Viernes 28: Rivadavia, Santa Rosa, Tunuyán, Luján de Cuyo, San Martín, La Paz.

Roberta Flack. Murió la mítica voz de "Killing Me Softly With His Song"

DOCENTE. Flack dedicó también gran parte de su vida a enseñar música.

MÚSICA. Fue una de las cantantes de pop y R&B más famosas de los '70. Tenía 88 años y acumuló incontables premios.

La cantante de pop y R&B Roberta Flack , que saltó a la fama a principios de los años '70 con los éxitos ganadores del Grammy "The First Time Ever I Saw Your Face" y "Killing Me Softly With His Song" ("Matándome suavemente con tu canción"), murió, según un comunicado de su representante. Tenía 88 años y no se ha mencionado la causa de su fallecimiento. "Estamos desconsolados por el fallecimiento de la gloriosa Roberta Flack esta mañana, 24 de febrero de 2025", se lee en el comunicado. "Murió en paz rodeada de su familia. Roberta rompió barreras y récords. También fue una educadora orgullosa".

De formación clásica, sólo alcanzó la fama tardíamente cuando Clint Eastwood empleó su versión de "The First Time Ever I Saw Your Face" en su debut como director de 1971, "Obsesión mortal" ("Play Misty for Me").

A ese éxito pop número uno le siguió un segundo éxito que llegó a la cima de las listas, "Killing Me Softly with His Song" de 1973. Ambas interpretaciones fueron reconocidas en años consecutivos con los Grammy como grabación del año, una hazaña que no se repitió hasta que U2 obtuvo el mismo premio en 2001-02.

Roberta Flack alcanzó su apogeo con el éxito pop y R&B de 1974, "Where Is the Love", que ocupó el puesto más alto de ambas listas, una rareza para la época. En total, el estilo flexible y de ritmo lento de Flack le valió seis grandes hits entre los 10 mejores del pop y diez singles entre los 10 mejores del R&B, algunos de ellos en colaboración con el vocalista Donny Hathaway.

Resumiendo su atractivo en "The Rough Guide to Soul and R&B", Peter Shapiro escribió: "Urbana, elegante y jazzera, Roberta Flack fue, en muchos sentidos, la artista soul perfecta de principios de los años '70. Sus baladas bonitas y sensuales atrajeron al público de Burt Bacharach/5th Dimension, mientras que sus teclados brillantes y su dicción impecable la convirtieron en la niña modelo del público soul de lujo".

Aunque su prominencia en las listas se desvaneció a fines de los años '70, Flack continuó grabando hasta el nuevo milenio; su último álbum, el recital de los Beatles "Let It Be Roberta", se lanzó en 2012.

Nacida en el seno de una familia de músicos de Black Mountain (Carolina del Norte), Roberta Flack se inspiró desde niña en la obra gospel de Mahalia Jackson y Sam Cooke. Comenzó a estudiar piano a los 9 años; una especie de prodigio musical, ingresó a la Universidad Howard en Washington, DC, a los 15 años con una beca completa.

Su trabajo de posgrado se vio interrumpido por la muerte de su padre, y dio clases en Carolina del Norte y el Distrito de Columbia. También comenzó a trabajar como artista en un club nocturno de Washington DC; a una actuación en el club Mr. Henry's asistió el pianista de jazz Les McCann, entonces una estrella de Atlantic Records. McCann llamó la atención del sello discográfico sobre Flack, que la contrató en 1968.

Su mayor éxito

Flack alcanzó la cima de su popularidad entre el público y sus colegas con "Matándome suavemente con tu canción". Escrita por Charles Fox y Norman Gimbel, la canción se inspiró en la reacción de la cantante Lori Lieberman a una actuación del cantante de folk Don McLean. La grabación de la melodía que Lieberman hizo en 1971 no llegó a las listas, pero Flack la grabó rápidamente después de escucharla durante un vuelo a Nueva York.

Producida por Dorn, la brillante versión de Flack alcanzó el número 1 en las listas de éxitos pop y el número 2 en las de R&B a principios de 1973; el álbum "Killing Me Softly" alcanzó el número 3 y fue doble platino. La canción fue nombrada grabación del año y mejor interpretación vocal pop femenina en la ceremonia de los Grammy de 1974, y fue incluida en el Salón de la Fama de los Grammy en 1999. La versión de 1996 de The Fugees, con la voz de la futura ganadora del Grammy Lauryn Hill, también fue un éxito número 1 de R&B.

Flack continuó registrando éxitos en las listas durante los años '70, superándose a sí misma con el sencillo pop y R&B número 1 "Feel Like Making Love" en 1974. También logró otro sencillo pop que encabezó las listas, "The Closer I Get to You", con Hathaway en 1978./**Clarín**

INOLVIDABLE. Su canción más famosa, "Killing Me Softly...", fue usada en la ópera prima de Clint Eastwood.

Roberta Flack alcanzó su apogeo con el éxito pop y R&B de 1974, "Where Is the Love", que ocupó el puesto más alto de ambas listas, una rareza.

Physical Graffiti. El osado disco de Led Zeppelin

ANIVERSARIO. Se cumplen 50 años de un álbum que redefinió los límites del rock.

Hace 50 años, el mundo presenció el nacimiento de una obra maestra que redefinió los límites del rock: "Physical Graffiti" de Led Zeppelin. Un álbum doble que no solo consolidó a la banda como una fuerza imparable, sino que también dejó una huella imborrable en la historia de la música contemporánea.

Lanzado el 24 de febrero de 1975, "Physical Graffiti" fue el sexto álbum de estudio de Led Zeppelin, una ambiciosa producción que abarcaba una amplia gama de estilos musicales, desde el hard rock y el blues hasta el folk y el rock progresivo. Con canciones como "Kashmir", "Trampled Under Foot", "Custard Pie", "The Rover" e "In My Time of Dying", el álbum demostró la versatilidad y el virtuosismo de la banda, llevando a sus fanáticos a un viaje sonoro sin precedentes.

Mientras que sus antecesores, "Led Zeppelin IV" y "Houses of the Holy", reunieron influencias en cada canción, la mayoría de las pistas de "Physical Graffiti" son ejercicios estilísticos individuales que conformaron un todo.

"Physical Graffiti" no solo fue un éxito comercial, alcanzando el número uno en las listas de éxitos de todo el mundo, sino que también se convirtió en un hito cultural. Su icónica portada, que mostraba un edificio de apartamentos en Nueva York, se ha convertido en un símbolo reconocible al instante, y sus canciones siguen siendo himnos para generaciones de fanáticos del rock.

Para conmemorar el 50 aniversario de "Physical Graffiti", se han organizado una serie de eventos y lanzamientos especiales en todo el mundo. Entre ellos se incluyen:

- Una reedición de lujo del álbum en vinilo y CD, con material adicional inédito.
- Un documental que explora la creación y el impacto del álbum, con entrevistas a los miembros de la banda y a otros músicos influyentes.
- Una exposición de arte que presenta obras inspiradas en la música y la estética de "Physical Graffiti". / **Noticias Argentinas**

PORTADA. El álbum se convirtió con los años en un hito cultural.

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

SEPELIOS

Stella Maris Mauri de Binci

Q.E.P.D.

Falleció el 25-02-2025
Su esposo: Daniel; hijos: Leonardo, Sofía, Florencia, Juan Pablo; hijos políticos; nietos: Olivia, Bautista, Ignacio, Álvaro; hermanos: Hugo, Silvia; hermanos políticos; sobrinos participan su fallecimiento e invitan al sepelio hoy 9:30 h. Cementerio Parque de Descanso. Velatorio: Capilla La Purísima, Murialdo. Servicios, salas velatorias y cremaciones Boschín Hnos. tel: 4260428. www.boschinhnos.com.ar

PARTICIPACIONES

Domingo Rosario Caridi

Q.E.P.D.

Falleció el 24-02-2025
Su bisnieta: Guadalupe; sus nietos: Natalia, Gabriel y Daiana; sus hijos: Cristina, Graciela y Alejandro, sus hijos políticos, familiares y amigos participan con profundo dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Domingo Rosario Caridi. Q.E.P.D. Falleció el 24-02-2025. Amado papi, nuestro ejemplo de fortaleza, persistencia, coraje, valentía, resistencia, esfuerzo, resiliencia.... Tu alma ya esta descansando en paz, ascendiendo al mas alto de los altares celestiales. Gracias infinitas por haber compartido tu vida con nosotros y por haber estado en nuestras vidas durante tantos años. Tus amados hijos: Cristina, Graciela y Alejandro, te llevamos por siempre con nosotros en nuestro alma y nuestro corazón. Hasta la eternidad "Dominguito" (Mico).

Roberto Ligutti. Q.E.P.D. Falleció el 24- 02-2025. El Directorio del EPRE, Gerentes y Personal participan con pesar su fallecimiento y acompañan a Agostina y familia en este doloroso momento.

Felisa Navarro

Q.E.P.D.

Falleció el 24-02-2025
Sus hijos: José, Maria, Sandra, Enrique y Martin, hijos políticos, nietos y bisnietos participan con pesar su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Susana Tittarelli. Q.E.P.D. Falleció el 20-02-2025. Beby y Luis despiden con dolor a su querida amiga y acompañan a su familia con cariño.

Yolanda Vega

Q.E.P.D.

Falleció el 24-02-2025
Sus hijos: Maria Marta y Juan Jose; hija política: Laura , nietos: Eric, Alex y Sheila; bisnieta: Eimi participan con pesar su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Alejandro Volpe. Q.E.P.D. Falleció el 25-02-2025. Fernando Armagnague y familia, participan el fallecimiento de su invariable amigo y un verdadero Radical.

Juan Carlos Serrano.

Q.E.P.D.

Falleció el 14-12-2024.
Su esposa: Sonia Dominguez de Serrano, sus hijos: Juan Claudio Serrano y Guillermo Martin Serrano, hijas politicas: Cecilia y Marcela, nietos: Joaquin Serrano, Emma Serrano y Manuel Serrano. Lo recuerdan con con mucho amor.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Marcos 9, 38-40

Juan le dijo a Jesús: «Maestro, hemos visto a uno que expulsaba demonios en tu Nombre, y tratamos de impedírselo porque no es de los nuestros».

Pero Jesús les dijo: «No se lo impidan, porque nadie puede hacer un milagro en mi Nombre y luego hablar mal de mí. Y el que no está contra nosotros, está con nosotros».

Palabra del Señor.

clasificados

Inmuebles

Compra
Venta
Alquileres ofrecidos
Alquileres pedidos
Negocios
Comerciales

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

IMPORTANTE GARAGE EN PLENO CENTRO
9 DE JULIO y NECOCHEA
1.500 m2 cub. (aprox.)
62 cocheras fijas y 40 móviles. Ideal para trabajarlo por hora
Habilitado – Oficinas – Ascensor Privado
Baños - Bauleras amplias p/ alquiler de bicicletas y motos · 900 m2 de terraza exclusiva aparte
OPORTUNIDAD ÚNICA PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos y deptos.)
FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

DALVIAN
OPORTUNIDAD ÚNICA PARA INVERSOR
Excelente casa de 650 mts2 cub y 850 mts2 de terreno · 5 dormitorios (principal en suite), 7 baños, escritorio. Living amplio, luminosa cocina comedor de diario Sala de juegos, spa con hidromasajes. Placares. Pisos de roble eslabonia y de mármol. Quincho para 50 personas, dependencias de servicio. Cocheras cubiertas, calefacción central. Equipos de aires acondicionados Excelente esquina en boulevard.
PARTICULAR
U$S 449.000
FINANCIACION DIRECTA SIN INTERESES
(Tomo vehículos y propiedad)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

CATEGORIA 900mts 5 dormitorios, living, estar, quincho, pileta, jardin, cocheras. USD495000. IVANNA BLANC 594 2614532218

DALVIAN. 300mts 3 dormitorios, Suite, Living, Jardin, Cochera. USD170000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

OFICINA. P.MOLINA. Sala, 1 Privado, cocina, baño, opcion cochera. 320.000. IVANNA BLANC 594 2614532218

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

JUAN D. SOLIZ y Pedro Vargas. 60/55 metros, 2 dormitorios, living comedor, cocina, balcón,
cochera. 47.000 usd Ivanna Blanc 594 2614532218 2614541919

CAPITAL: Casas Compra-Venta

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 299.000
Financio directo sin interés
(tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

INTERESADOS permutar, vender, comprar, todo tipo inmueble, dispondríamos interesados, comuníquese
sin compromiso. VICENTE PROPIEDADES 2614549802

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

CERCA OLASCOAGA
SOBRE calle Ortiz, 3 dormitorios, 2 baños, bicochera. apta credito. MAT 582 4319202 155075510 www.riverospropiedades.com

OPORTUNIDAD, U$S35.000 dúplex, precioso chalet, dormitorios, amplio comedor, bigaraje
cuadras canal 7, VICENTE 2614549802 (MAT. 502)

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA
PLENO CENTRO
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD P/ ENTENDIDOS
ARRIBA DE UN CERRO
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque.
De categoría: vistas panorámicas. A estrenar. 4 dormitorios con placard (principal en suite).
Cocina comedor diario, dependencia de servicio.
Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles.
Calefacción.
Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes.
Piscina, quincho y parrilla.
Lista para colocar ascensor.
PARTICULAR
U$S 850.000
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

SEXTA departamento chico frontal, planta baja, 2 dormitorios, placard, (U$S45.000) VICENTE 4374756/ 2614549802 (MAT. 502)

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Las Heras

INTERESADOS permutar, vender, comprar, todo tipo inmueble, dispondríamos interesados, comuníquese
sin compromiso. VICENTE PROPIEDADES 2614549802

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

CUARTA (oeste) ubicadisimo, 169 metros, casa demoler, ideal construcción departamentos. U$S40.000, VICENTE 4374756 2614549802 (MAT. 502)

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

DUEÑA VENDE 2094m2., formato L. Sobre Bandera los Andes 7710. Servicios. Zona comercial/ industrial. +54-9-2616578155

Inmuebles

COMPRA-VENTA
GALPONES

EXCELENTE E IMPORTANTE GALPÓN EN MAIPU
Salida a 3 calles, importantes naves. Cerca de 8.000 mts2 cubiertos entre plantas y subsuelos; 13.000 de terreno. 3 casas, vestuarios, oficinas, playa de maniobrabilidad de camiones. Apto oficinas, depósito, comercialización. **(Opción Venta)**
PARTICULAR
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

ALEM y Sarmiento- Godoy Cruz, 3 dormitorios, 2 baños, garaje, churrasquera, pisos entablonados, categoría. 2617455487.

BARRIO San Ignacio cerca hipódromo, 3 dormitorios, baño grande, patio ($550.000) VICENTE 4374756 2614549802 (MAT. 502)

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

DUPLEX (Manuel Sáez, cuadras canal 7), dormitorios, placares, baños, garaje ($380.000) VICENTE 4374756 2614549802 (MAT. 502)

EMILIO CIVIT.2 dormitorios, baños, living comedor, cocina, lavandería, dependencia. SEGUIDAD. USD700. IVANNA
BLANC 594 2614532218

MITRE. Edificio Presidente. 1 dormitorio, living, cocina, sum, seguridad. 430000. IVANNA
BLANC 594 2614532218 2614541919

GODOY CRUZ: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

A METROS PLAZA GODOY CRUZ. 2 ambientes. Cocina comedor. Baño completo. A/Acondicionado. Calefactor. Posibilidad cochera. (Whatsapp) 261-7564680

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

GODOY CRUZ (San Ignacio) local, amplio, blindex, cortinas automatizadas, baño ($380.000)
VICENTE 4374756-2614549802-(MAT.502)

Automotores

Automotores

VENTA
Camiones

OPORTUNIDAD SCANIA 112/13 1995
Impecable
$50.000.000
Mercedes Benz 1634 2005
listo para trabajar
$50.000.000
PARTICULAR
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Artículos

Empleos

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

Empleos PEDIDOS: Varios

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

ACADEMIA NECESITA ALUM-NOS aVANZADOS DE MEDICINA para dictar clases de Capacitación Laboral. Enviar CV academiainsse @gmail.com

AYUDANTE DE PIZ-ZERO y Delivery con moto. Zona Luján/ Chacras/ G.Cruz/ Maipú. Enviar CV: 2615874947.

CHOFER PARA TAXI, SE NECESITA. CAR-NET profesional al día enviar foto 261-5542618

CHOFER REMIS- TA-XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

CHOFER TAXI.CON/
SIN experiencia.-Preferimos Residencia: Ciudad-Godoy Cruz- Guaymallén, Registro D.1 PASAJERO.8.30 a 12.00.HORAS. Pasaje Galarraga 528, Godoy Cruz. 2615056105

CONSTRUCTORA
BUSCA MAQUINISTA CON EXPERIENCIA Y REFERENCIAS COMPROBABLES en uso de mini-cargadora bobcat-Martillo Hidráulico.-Con Licencia al dia.-Interesados enviar CV: gestionderrhhcordoba@gmail .com

DELIVERY MOTO FULL TIME CV: RECURSOSHUMANOSCIUDADMENDOZAL @gmail.com

DEPOSITO MAYORIS-TA solicita personal para depósito y atención al público. Preferentemente zona Luján de Cuyo enviar C.V.a:
tutrabajo.hoy@hotmail.com

EMPRESA busca Técnico/ Oficial eléctrico/ mecánico con experiencia. Disponibilidad full time. Interesados enviar a CV :secretaria_proponer@ yahoo.com

ENCARGADA CAFETERIA EXPE-RIENCIA en servicio, manejo personal Full time CV: recursoshumanosciudadmendozal@gmail.com

INSSE ACADEMIA SE-CRETARIADO Ejecutivo. Capacitación Laboral. Clases modo Virtual, Presencial. 2616175600. academia.insse@gmail.com. INSCRIPCIONES ABIERTAS GRATUITAS.

LIMPIEZA (FEMENINO) EXPERIEN-CIA sector industrial 21/35 años CV: recursoshumanosciudadmendozal @gmail.com

MAESTRO elaboración tapas empanadas, pascualinas. Referencias comprobables. Excelente sueldo. CV actualizado: 2614545870 Solo mensajes de WhatsApp.

MAESTROS CONFITE-ROS pasteleros. Panaderos ayudantes. Personal femenino para atención al público. Comunicarse por whatsapp: 2615133871

MOZAS/OS ENTUSIASTAS CAPACI-DAD trabajo en equipo Excelente ambiente aprendizaje Crecimiento 18/40 CV: recursoshumanosciudad mendozal@gmail.com

PANFLETERA, MA-YOR 25 AÑOS.-preferentemente Zona Godoy Cruz/.Dorrego.- Presentarse: 8.30/12.00 Horas.- Pasaje Galarraga 528 Godoy Cruz. 261-5056100

SE..SOLICITAN.. VIGILADORES.. MASCULINOS con REPRIV para gran Mendoza enviar CV al 2612450590

SE BUSCA COMER-CIAL con movilidad propia para trabajos de promoción para Institucion Médica.SE OFRECE BÁSICO.+ COMISIONES +.VIATICOS.- Interesados enviar CV al 2616090710

Empleos OFRECIDOS: Domésticos

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

SE OFRECE SEÑORA para cuidar personas mayores, Sin problemas de horarios. Referencias. NO WHATSAPP. (261-3383887).

Educacionales

Educacionales

LABORAL

Concursan cargo categoría 7 para la secretaría del Decanato y del Consejo Directivo
La Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso abierto de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nro. 366/2006, para desempeñar funciones en la Secretaría Privada del Decanato y en la Secretaría de Consejo Directivo.
Las inscripciones estarán abiertas del 10 al 14 de marzo. Los interesados deberán adjuntar su currículum vitae y una carpeta digital con sus probanzas, bajo carácter de declaración jurada. No se admitirá documentación después de este plazo.
El horario de trabajo previsto será de lunes a viernes, de 8 a 15, excepto los jueves de 15 a 22. La remuneración del cargo será el importe vigente a la fecha del llamado a concurso.
Para obtener más información sobre inscripciones y material de estudio, se puede ingresar a https://educacion.uncuyo.edu.ar/

Concursan una categoría 7 efectiva para Dirección Técnica Académica
La Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso abierto de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nro. 366/2006, para desempeñar funciones en Dirección Técnica Académica, dependiente de la Secretaría Académica, según Estructura Orgánico-Funcional de esta Facultad.
Las inscripciones estarán abiertas del 10 al 14 de marzo. Los interesados deberán adjuntar su currículum vitae y una carpeta digital con sus probanzas, bajo carácter de declaración jurada. No se admitirá documentación después de este plazo.
El horario de trabajo previsto será de lunes a viernes, de 14 a 21. La remuneración del cargo será el importe vigente a la fecha del llamado a concurso.
Para obtener más información sobre inscripciones y material de estudio, los interesados pueden ingresar a https://educacion.uncuyo.edu.ar/

Llaman a concurso un cargo categoría 7 para Investigación y Posgrado
La Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso abierto de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nro. 366/2006, para desempeñar funciones en el Departamento de Apoyo Operativo, dependiente de la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Unidad Académica.
Las inscripciones estarán abiertas del 10 al 14 de marzo. Los interesados deberán adjuntar su currículum vitae y una carpeta digital con sus probanzas, bajo carácter de declaración jurada. No se admitirá documentación después de este plazo.
El horario de trabajo previsto será de lunes a viernes, de 14 a 21. La remuneración del cargo será el importe vigente a la fecha del llamado a concurso.
Para obtener más información sobre inscripciones y material de estudio, se puede ingresar a https://educacion.uncuyo.edu.ar/

Concursan una categoría 7 efectiva para Dirección Técnica Académica
La Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso abierto de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nro. 366/2006, para desempeñar funciones en Dirección Técnica Académica, dependiente de la Secretaría Académica, según Estructura Orgánico-Funcional de esta Facultad.
Las inscripciones estarán abiertas del 10 al 14 de marzo. Los interesados deberán adjuntar su currículum vitae y una carpeta digital con sus probanzas, bajo carácter de declaración jurada. No se admitirá documentación después de este plazo.
El horario de trabajo previsto será de lunes a viernes, de 14 a 21. La remuneración del cargo será el importe vigente a la fecha del llamado a concurso.
Para obtener más información sobre inscripciones y material de estudio, se puede ingresar a https://educacion.uncuyo.edu.ar/

Llaman a concurso categoría 7 efectiva para Dirección Técnica Académica
La Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso abierto de eva-

EDUCACIONALES: Laboral

luación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 7 Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nro. 366/2006, para desempeñar funciones en Dirección Técnica Académica, dependiente de la Secretaría Académica, según Estructura Orgánico-Funcional de esta Facultad.
Las inscripciones estarán abiertas del 10 al 14 de marzo. Los interesados deberán adjuntar su currículum vitae y una carpeta digital con sus probanzas, bajo carácter de declaración jurada. No se admitirá documentación después de este plazo.
El horario de trabajo previsto será de lunes a viernes, de 14 a 21. La remuneración del cargo será el importe vigente a la fecha del llamado a concurso.
Para obtener más información sobre inscripciones y material de estudio, los interesados pueden ingresar a https://educacion.uncuyo.edu.ar/

Legales

Legales

SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VIDELA HECTOR MARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro.1251100
26-02/277547/06-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BOCCARDO MARGARITA ROSALIOA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro.1251101
26-02/277548/06-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALDEANO MARIA ELCIRA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251102
26-02/277549/06-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASTILLA STELLA MARIS** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251103
26-02/277550/06-03

PLANTA DE ELABORACIÓN DE PULPA CONCENTRADAS S.A.U

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.
APROBACIÓN BALANCE

Comuníquese al accionista de **PLANTA DE ELABORACION DE PULPA CONCENTRADA S.A.U.**, que mediante Reunión del Directorio de fecha 19 de Febrero de 2.025, se decidió la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Marzo de 2.025, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Intendencia S/N Parque industrial Cuadro Nacional San Rafael Mendoza; a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación del accionista para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal; 3) Tratamiento y consideración de los documentos contables previsto en el Artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5, finalizados al 31 de octubre de los años 2.024. Consideración de los resultados del ejercicio Destino, Reserva Legal; 4) Conferir autorización para presentar toda la documentación correspondiente a los resuelto por Asamblea General Ordinaria ante Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza. Se recuerda al accionista que deberá efectuar el depósito de las acciones o en su defecto comunicar su asistencia por medio fehaciente, con una anticipación de al menos tres días hábiles previos a la fecha de Asamblea, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Por último se comunica al Accionista que se encuentran a su disposición, en la sede social, copias de los Balances Generales, Estado de Resultados, Memorias y demás documentación contable prevista en el Art. 234 inciso 1 de la ley General de Sociedades, que será objeto de tratamiento en la mencionada Asamblea, como así también el acta pertinente de convocatoria para su debida revisión y control en forma previa a la celebración de la misma

PUMANDES S.A.

CONVOCA, NOTIFICA y EMPLAZA

Por este único medio a su Personal de Temporada de tareas de cosecha en nogal y lavado y secado en planta secadero de nueces, deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la temporada 2025, en forma personal o por escrito en el domicilio, sito en Av. Mitre 870, piso 5, oficina 1, ciudad de Mendoza, Mendoza, munidos con DNI, de Lunes a Viernes en horario de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:00 hs y dentro de los 5 días posteriores al día de la publicación del presente, se informa que la temporada se iniciará aproximadamente el día 31 de Marzo de 2025.- La no presentación en término se considera abandono de trabajo y concluido el vínculo laboral por su exclusiva decisión y responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art 244 L.C.T.

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO
DISTRITO MENDOZA

CONVOCATORIA La Junta de Distrito Mendoza del Partido del Trabajo y del Pueblo, convoca al Congreso Provincial según establece la Carta Orgánica partidaria **Dia y Hora:** sábado 29 de marzo de 2025, a las 9:00 hs **Lugar:** Club Pedro Molina, sito en calle Matienzo 2073, Gllen. Temario:
1. Conformación de la Comisión de Poderes y acreditación de los afiliados presentes. Elección de un (1) presidente y dos (2) secretarios de actas para dirigir la sesión.
2. 3. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Junta Provincial, del Tribunal de Disciplina, de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Junta Electoral (art.10, inc. 3 de la Carta Orgánica partidaria).
4. Cualquier otra cuestión que los delegados congresales consideren pertinente (artículo 12 de la Carta Orgánica)

ROLANDO V. MANUELI

NOTIFICA - CONVOCA y EMPLAZA

Por este unico medio y en cumplimiento a lo dispuesto por el Art 98 de la L.C.T. al personal de Temporada de Cosecha y Elaboración en Bodega a presentarse con constancia de CUIL y Documento de Identidad, dentro de los 5 días a partir de esta publicación en el establecimiento donde se haya desempeñado en temporadas anteriores La no presentación en el término fijado se considerará abandono de trabajo. UNICO AVISO.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FIOCCHETTA CARINA ANDREA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro, 1251104
26-02/277551/06-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTIN BLANCA JULIA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251105
26-02/277552/06-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ WALTER ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro, 1251106
26-02/277553/06-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOYANO LUIS ENRIQUE** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251107
26-02/277554/06-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHACON SILVIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251108
26-02/277555/06-03

EDICTO- Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°6214 caratulados: **"DI RICO JOSE AMERICO Y CROCE LIA AURORA P/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: DI RICO JOSE AMERICO, con DNI 3205095 Y CROCE LIA AURORA, con DNI 8577431 , a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo.: Dr.JORGE ANDRES CORRADINI

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOJUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N°151.437 "STOCCO ROMEO Y PINO ANTONIA P/ CPC ANTERIOR- SUCESIÓN" cita y emplazaacreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienesdejadospor la causante Sra.Antonia Luisa Pino DNI: F3.043.168, que acreditenporescritoenelexpediente sucalidad de tales,-PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia
26-02/277546/26-02

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita yemplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechorespecto de los bienes dejados por los causantes Sres.MARIA BLANCA SANCHO DNI (LC)1.251.768 y CRISTOBAL MARIN DNI (LE)3.399.694, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito enAvenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos quepermitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente CUIJ: 13-00709798-5((012004-120953)). **SANCHO, MARIA BLANCA Y. MARIN, CRISTOBAL S/SUCESIÓN**. Fdo. Dra.Graciela Esther Calderón. SecretariaVespertina.
24-02/277520/28-02

EDICTOJuez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°6923 caratulados: **"SOSA KEVIN ARIEL P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: SOSA KEVIN ARIEL CON DNI 37.514.410, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho
26-02/277541/26-02

EDICTOJuez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas,autos N°256.044 caratulados **"HOCEVAR FERNANDO GABRIEL P/SUCESIÓN**Declara la apertura del proceso sucesorio ab intestado de FERNANDO GABRIEL HOCEVAR,con DNI N°M 8.141.401. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con

EDICTOS: Sucesorios

derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los-TREINTA DÍAS-hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN.a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
26-02/277538/26-02

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°6905 caratulados **"BRAVO RODOLFO ROLANDO P/SUCESIÓN"** , CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRAVO RODOLGO ROLANDO, DNI:17.259.173, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
26-02/277540/26-02

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 7045 caratulados **"MOYANO OBDULIO Y TORRES ERMINDA P/SUCESIÓN"**,CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOYANO OBDULIO DNI N°6.856.571 Y TORRES ERMINDA, DNI: 4.226.048, para que lo acrediten dentro
26-02/277542/26-02

Legales
REMATES

EDICTO.RUBÉN BECERRA,-Martillero matricula 2.638,orden Juzgado de Gestión Judicial Asociada de Paz, San Rafael.-Autos 3.691 caratulados **"GOMEZ HUGO ALEJANDRO c/ANZOATEGUI SERGIO RUBEN p/CAMBIARIA**- REMATARA DIA CINCO DE MARZO DE 2025, ONCE HORAS, Hágase saber que el remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales-Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al salón Auditorio-CON BASE, AL MEJOR POSTOR Y A VIVA VOZ-Un automotor tipo transporte de carga marca BEDFORD dominio: VKW-310, modelo año 1.964, Motor: BEDFORD Nº M35DA16076 Chasis: BEDFORD Nº RPA041463; color naranja y negro con muchos detalles de chapería y pintura,seis ruedas armadas en mal estado, carrocería de madera color rojo en mal estado, tablero con faltantes de instrumental,con motor sin batería,todo en muy mal estado general.Sin deuda por Impuesto Automotor.-BASE SUBASTA: $500.000.- (Art.31 de la Ley.15.348). Haciendo saber que los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de Pesos cien mil ($100.000);El comprador deberá depositar en dinero en efectivo, en el mismo acto del remate,el 10% de seña y el 10% comisión del Martillero.El saldo de precio,el 4,5% de Impuesto Fiscal y demás impuestos provinciales y nacionales que correspondan, deberán ser depositados al momento de quedar firme el auto de aprobación de la subasta.DIA Y LUGAR DE EXHIBICION: De lunes a viernes de 16,30 horas a 20,30 horas en calle Lisandro de la Torre.920,previa consulta al martillero.Queda prohibida la compra por comisión.La cesión de un bien comprado en subasta debe realizarse por medio de escritura pública.-INFORMES: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 ó 2604-581702.-Publíquese por dos días alternados en Boletín Oficial y tres días alternados en DIARIO LOS ANDES y un día en un grupo de whatsaap
24-02/414604/28-02A

EDICTO.RUBÉN BECERRA, MARTILLERO matricula 2.638, orden Juzgado de Gestión Judicial Asociada de Paz, San Rafael.Autos 3.691 caratulados **"GOMEZ HUGO ALEJANDRO c/ANZOATEGUI SERGIO RUBEN p/CAMBIARIA**.- REMATARA DIA CINCO DE MARZO DE 2025,-ONCE HORAS,-Hágase saber que el remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales-Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables,en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al salón Auditorio,-CON BASE, AL MEJOR POSTOR Y A VIVA VOZ.-Un automotor tipo transporte de carga marca BEDFORD dominio: VKW-310, modelo año 1.964, Motor: BEDFORD Nº M35DA16076 Chasis: BEDFORD NºRPA041463; color naranja y negro con muchos detalles de chapería y pintura, seis ruedas armadas en mal estado, carrocería de madera color rojo en mal estado, tablero con faltantes de instrumental, con motor sin batería, todo en muy mal estado general. Sin deuda por Impuesto Automotor.–BASE SUBASTA: $500.000.- (Art.31 de la Ley.15.348). Haciendo saber que los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de Pesos cien mil ($100.000);El comprador deberá depositar en dinero en efectivo, en el mismo acto del remate, el 10% de seña y el 10% comisión del Martillero.El saldo de precio,el 4,5% de Impuesto Fiscal y demás impuestos provinciales y nacionales que correspondan, deberán ser depositados al momento de quedar firme el auto de aprobación de la subasta. DIA Y LUGAR DE EXHIBICION: De lunes a viernes de 16,30hs a 20,30hs en calle Lisandro de la Torre 920, previa consulta al martillero. Queda prohibida la compra por comisión.La cesión de un bien comprado en subasta debe realizarse por medio de escritura pública. Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 o 2604-581702.-ublíquese por dos días alternados en Boletín Oficial y tres días alternados en Diario Los Andes y un día en un grupo de whatsaap
24-02/414604/28-02A

EDICTOS: Remates

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ y LAURA DOMINGUEZ, Martilleros Públicos, matricula Nº 1737 y Nº 3388, orden VIGESIMO TERCER JUZGADO CIVIL, Primera Circunscripción Judicial, autos Nº 128.335 caratulados **FISCALIA DE ESTADO C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y ANEXOS COVITELM LTDA. P/ LIQUIDACION** rematara día TRECE DE MARZO DE 2025 a las NUEVE TREINTA HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Edificio II del Poder Judicial de Mendoza, con BASE DE $ 5.140.898,40, y bajo el sistema de SOBRE CERRADO, los que se recibirán desde el 06 de marzo a las 08:30 hasta el día 12 de marzo de 2025 a las 12:00 horas (art. 277, apartado II del CPCCyT), hágase saber a los posibles postores que deberán efectuar sus propuestas en SOBRE CERRADO acompañando con su oferta un depósito judicial de garantía equivalente a un diez por ciento (10%) de la base propuesta. Los depósitos de quienes no resulteren ganadores serán reintegrados de manera inmediata y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 277, apartado I del CPCCyT), en la cuenta de estos autos del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales Nº 9931903450. Las cinco posturas más altas podrán pujar entre si con un incremento mínimo de $ 100.000, hasta lograr la adjudicación. Una fracción de terreno, de propiedad de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y ANEXOS COVITELM LTDA. ubicados en el denominado Barrio El Mirador, ubicado en calle Cº Planchón y Cº Pan de Azúcar, designado como Manzana E, Lote 5, superficie de 199,79 M2.- Padrón Territorial Nº 07- 776336-3, debe $ 18.400,89, Nomenclatura Catastral Nº 07251635863527190000, Avaluó 2024: $ 461.315, Plano Nº 07-58113, Padrón Municipal Nº 22138, debe $ 1.283.219.-. inscripto en la Matricula Nº 07-504.158 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y ANEXOS COVITELM LTDA. GRAVAMENES: MEJORAS: Terrenos libres de mejoras, calle asfaltadas y una de tierra. - Comprador depositara dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, saldo a la aprobación, el 4,5% de impuesto fiscal será abonado por el comprador cuando se apruebe la subasta y acreditar el pago junto con el saldo del precio. El adjudicatario deberá acreditar los requisitos para ser tal, caso contrario continuará el acto con la oferta inmediata anterior, no se admite compra en comisión. Para inscripción registral adquirente deberá acompañar certificado catastral, siendo a su cargo tramitación y aprobación. Títulos deudas y planos agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, Oficina 21/23 Ciudad. Teléfono celular 2613690669, correo electrónico: hectorjgo mez53@gmail.com.-
26/02/108699/06/03/2025

EDICTO Sonia Alejandra Granada Martillera Pública Mat 2.175 enajenador en autos CUIJ: 13-00004706-0 (011903-5599) caratulados **CERAMICA CUYO SA P/QUIEBRA DEUDOR** Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, a cargo del Juez: Dr Pablo González Masanes, Secretaria Dra María Candelaria Pulenta Rematará 17 de MARZO de 2025 a las 09:30 horas en Oficina de Subastas Judiciales sita en San Martín 322 Ciudad Mendoza Argentina Inmueble propiedad de la fallida ubicado en Ruta Provincial 24 calle Almirante Brown hoy calle Mathus Hoyos Nº 1.972 Distrito Bermejo, Departamento Guaymallén Mendoza Compuesto por tres fracciones de terreno que por estar unidad forman un solo cuerpo Fracción A superficie s/p 1 ha 2.185,08 m2 Lote Nº 16 superficie s/t 440 m2 Lote Nº 15 superficie s/t 330,80 m2 Plano de mensura Nº 15.247 archivado DPC Inscripciones: registro de la Propiedad a los Nros 17.721/4; 17.722/4 y 17.723/4 Folio Real Nomenclatura Catastral unificada Nº 04-04-02-0009-000039-0000-7 Padrón Territorial unificado Nº 04-05684-2 Municipalidad de Guaymallén Padrones Nros 22.896; 22.898; 41.386 Departamento Gral de Irrigación Pozo Nº 04/100 Edemsa Nic 1.503.087 Ecogas cuenta nº 2.0491.423 Aguas Mendocinas cuenta Nro 021-0500195-000-9 Límites y medidas perimetrales agregados en autos fs 865 a 866 vta, en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra. Mas información obra en expediente donde podrá consultarse Base PESOS CUARENTA MILLONES ($ 40.000.000) la misma se realizará conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada Nº 19.863 del 08-11-2.006 y Resolución de Presidencia Nº 20.565 del 20- 11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal y en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 09:30 hs DEL DIA 12 DE MARZO DE 2.025 Los oferentes deberán acompañar comprobante de depósito bancario o transferencia interbancaria por el 10% de la base es decir $ 4.000.000 -en garantía de oferta- efectuada en el Banco de la Nación Argentina -Suc Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (nº de cuenta 9940388451; CBU: 0110606650099403884518; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta 70312865287) adjuntar el comprobante adentro del sobre y entregarlo cerrado (art 277 ap. I) CPCCT) Una vez efectuada la apertura de sobres se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas mas altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de pesos UN MILLON ($ 1.000.000) con intervención del Enajenador actuante y en presencia del Secretario hasta lograr la adjudicación (arts 266 al. D) y 277 inc. IV C.P.C.C.T.) Quien resulte adquirente deberá pagar el 3% por la comisión del martillero, 3% por Impuesto a las Ganancias, el 4,5% por Impuesto de Sellos y el 21 % por IVA Además deberá depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del tribunal en estos autos en concepto de señal o arras (art. 1059CCC)." No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente (arts 46 y 268 inc I) C.P.C.C.T. Se hace saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc. (art 271 inc. J CPCCT El oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma deposi-

EDICTOS: Remates

tada como señal o arras (art 1059 CCC).La posesión será entregada por Sindicatura una vez acreditado el pago total. EXHIBICIÓN: acordar con la martillera enajenador tel cel 2616007502.-
20/02/108686/26/02/2025

Legales
CONVOCATORIAS

Legales
QUIEBRAS

EDICTOTercer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,hace saber que en los.Autos CUIJ: 13-03996641-1((011903-1018092)) caratulados **"BENAVIDEZ JORGE RICARDO P/CONCURSO PEQUEÑO"**.en fecha:27-12-2024.Se declaró la conclusión del concurso preventivo del Sr.BENAVIDEZ,JORGE RICARDO,DNI 30.836.124 CUIL 20- 30836124-2. Dr.PABLO GONZÁLEZ MASANES.-Juez.
26-02/277545/26-02

EDICTOTercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ:13-07697670-2((011903-1022947)), caratulados **"GARRO ANDRES ROBERTO P/CONCURSO PEQUEÑO**.Fecha de presentación en concurso del Sr.ANDRÉS ROBERTOGARRO,DNI 25.349.032, 13/11/2024.Fecha de apertura de concurso: 17/12/2024.Fecha de reprogramación: 13/02/2025. Cronograma: Hasta 03/04/2025 verificación de crédito (Art.32 LCQ) y hasta 21/04/2025 impugnaciones (Art.34 LCQ).El proceso de verificación tempestiva podrá sertramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico:CASIAN ROBERTO OMAR. Domicilio Legal: 9 de Julio 652, Piso 1º Oficina 17, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Tel.:4253538/2615030985 Correo electrónico: robomcasian@yahoo.com.ar Atención: LUNES, MARTES y JUEVES de 16.00 a 20.00 horas.Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horasmás del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso alexpediente: http:// www.jus.mendoza.gov.ar/iurix- online/public/ingresoPublico.xhtml. Fdo.: Dr.Pablo González Masanés Juez. Dra.María Candelaria PulentaSecretaria.
20-02/277485/26-02

Legales
CITACIONES
Notificaciones

EDICTO. AUTOS Nº 1011997 CUIJ 13-05163448-3 caratulados **BRINGA, CARLOS JAVIER Y BRINGA, JOSE FERNANDO C/ALFREDO AMITRANO Y SUCESORES, MUNICIPALIDAD DE JUNIN Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Notifica a los presuntos herederos del Sr. Alfredo Amitrano, personas declaradas desconocidas, que tengan interés en el inmueble ubicado en calle Rawson nº 163 del Distrito La Colonia, Departamento Junín, Provincia de Mendoza, de lo resuelto por este Tribunal, que transcripto textualmente dice: "Gral. San Martin, Mza, 23 de Septiembre de 2015. VISTO Y CONSIDERANDOS: ... RESUELVO: ..... II.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin del presente proceso que el Sr. Alfredo Amitrano es persona fallecida y personas desconocidas los posibles herederos del mismo. III.- Disponer que se publiquen edictos por DIEZ DIAS a intervalos regulares durante CUARENTA DIAS, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citando a los presuntos herederos del Sr. Alfredo Amitrano, personas declaradas desconocidas, sobre el inmueble motivo en autos, por el termino de DIEZ DIAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y consc del C.P.C.) Notifíquese. Ofiecese. Fdo: Dr. Jorge Andrés Corradini. Juez.
20/02/C.SM/14/04/A.

EDICTO.JUEZ DEL SEXTO JUZGADO DE PAZ LETRADO en los autos N°:261.537, caratulados **"PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. c/GONZALEZ' JORGE ALFREDO Y GONZALEZ JORGE OSCAR p/COBRO DE PESOS**.ordena NOTIFICAR a JORGE OSCAR GONZALEZ, DNI.N°:30.588.214, demandado,de

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

domicilio ignorado, las resoluciones que a continuación se transcriben:a fs.17 "Identificador DEMANDA: IUEQYUM291528; Identificador PRUEBA: ILQWKDN291528. Mendoza,05 de Marzo de 2024.Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito de la copia de poder acompañada.De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de-TREINTA DÍAS-(ampliado en razón de la distancia) para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley (art.31,64,74,157,158,160,161 y cc. del C.P.C.C.yT.).-Fdo. Dra.Norma Silvia Laciar de Lúquez. Juez.-A fs.47: "Mendoza,24 de Septiembre de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr.Jorge Oscar Gonzalez, D.N.I.N°30.588.214. II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y.72 del C.P.C.C.yT.- III.-FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención,de conformidad a lo dispuesto por el art.75,última parte. NOTIFIQUESE. REGISTRESE Fdo. Dra.Norma Silvia Laciar de Lúquez.
18-02/277451/26-02A

EDICTO.JUEZ DEL TERCER JUZGADO DE FAMILIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,EN AUTOS n°39031/2024, caratulados **"CANO GARCIA, JUAN JOSE C/CANO, OSCAR RAUL P/SUPRESIÓN DE APELLIDO**.hace conocer que este Tribunal proveyó: "Rivadavia, Mza.,30 de diciembre de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO..., RESUELVO: 1º)Declarar al Sr.OSCAR RAUL CANO,DNI N°12.128.883, como persona de ignorado domicilio. 2º)De la demanda de SUPRESION DE APELLIDO PATERNO,córrase TRASLADO al Sr.OSCAR RAUL CANO por el término de CINCO DIAS a fin de que comparezca y responda,bajo apercibimiento de ley (arts.64 CPFy VF; art.21, 74 y 75 del C.P.C.CyT). 3º)Notifíquese mediante edictos por tres veces en el Boletín Oficial y Diario "Los Andes" con dos días de intervalo. 4º)...NOTIFÍQUESE. Dra.Lina Rosa Morcos-JUEZA"
18-02/277453/26-02A

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martin, Mendoza, Ord... 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **ERICA GISELLE FALCON** , fallecida el 17/09/1990, de quien se pretende exhumación, reducción y traslado interno, de galería 42, nicho 1197 a galería 56, nicho 389, en el cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, de no mediar oposición.
24/02/C.SM/26/02.

EDICTO. Se cita a herederos y acreedores del Sr. **ANDRADA HUGO SERVANDO**, DNI 13.833.138, ex agente de la Municipalidad de General San Martín, Mendoza, que tengan a derecho a reclamar indemnización por fallecimiento (Decreto 560/ 73 y Decreto Ley 567/75) y liquidación final. Presentarse hasta el tercer día hábil desde la última publicación edictal en Secretaria de Innovación Legal y Técnica de la Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.
25/02/C.SM/27/02.

EDICTO.SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°281.395 caratulados.**"ARRIETA ISABEL ALICIA Y ZANON JORGE DANIEL C/ROSI JORGE ALBERTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza,29 de Agosto de 2024...De la demanda instaurada por prescripción adquisitiva-TRASLADO-al demandado:ROSI JORGE ALBERTO poreltérmino de-VEINTE DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21,74,209 y conc.CPCCT).-...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Calle.2 de Mayo S/N,Lote 13, Manzana."B",Barrio Municipal, de Luzuriaga, Maipú,Mendoza,Matrícula N°63687/7, Asiento A-1 de Maipú la iniciación del presenteprocesopor medio de edictos que deberán publicarse por-CINCO DIAS-en forma alternada en.Boletín Oficial .y Diario Los Andes.-...DR. CARLOS DALLA MORA-JUEZ" DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: Calle 2 de Mayo S/N, Lote.13, Manzana"B", Barrio Municipal,de Luzuriaga, Maipú,Mendoza Datos de Inscripción:Matrícula N°63687/7,Asiento A-1 de Maipú Titular Registral: ROSI JORGE ALBERTO.
18-02/277452/28-02A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°279496 caratulados **MELENDRE PABLO ORLANDO C/ZANBRIA ERIC DAVID P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

NOTIFICA al Sr.ZANABRIA ERIC DAVID D.N.I:43.075.681, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza,10 de Diciembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que ZANABRIA ERIC DAVID D.N.I:43.075.681 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.3.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3.(tres) veces, con dos (2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. DRA.ROSANA MORETTI-JUEZ...y decreto de fojas.3: "Mendoza,28 de Noviembre de 2023. Téngase a la Dra.Paola Kemelmajer,en representación de MELENDRE PABLO ORLANDO,por presentado, parte y porconstituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,a sus efectos, conforme el poder acompañado.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada ZANABRIA ERIC DAVID, por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT Hágase saber a las partes, que encaso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso,legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba acerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2º.parte CPCCT).Para elcaso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.Hágase saber que en la presente causa se ha iniciado BLSG bajo el N°279.499. JM DRA.ROSANA MORETTI JUEZ". LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YWSLC111331
18-02/277454/26-02A

EDICTO.TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA DE LA 3RA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA EN LOS AUTOS N°13 07642972-8((032003-44786)), CARATULADOS: **"HUMBERTO ROBERTO DOMINGO, HUMBERTO ANDRES MARIO, HUMBERTO RODOLFO ALEJANDRO, HUMBERTO CARMEN MARIA, HUMBERTO ALEJANDRA MARIELA Y PAYA MARIA DEL ROSARIO C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. CITAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ubicado en calle Guillermo Cano s/n y Las Yegüitas s/n,esquina sureste del distrito EL MIRADOR,departamento de RIVADAVIA,provincia de MENDOZA, con unasuperficie según título de 12ha 3156,84m2,y según plano de mensura para título supletorioconfeccionado por el agrimensor Manuel Enrique Fernández, Matrícula N°1136,una superficie de 12ha 3156,84m2. Registro de la PropiedadRaíz no registra inscripción. a nombre de Andrés Domingo Humberto.-PADRÓN MUNICIPAL no tiene. Conforme al proveído en los autos arriba intitulados que en su parte pertinente reza: "Rivadavia, Mendoza,29 de Octubre de 2024. (...)Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada,en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES,citando a todos los que se consideren con derecho al

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

cesal electrónico,a sus efectos....De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)...Fdo: María Verónica Vacas"; A FS.24 PROVEYÓ:"Mendoza, 17 de Diciembre de 2024. VISTOS, CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Téngase presente la declaración jurada prestada.- II.-Declarar a SOL ABIGAIL MORALES persona de domicilio ignorado. III-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO los LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. IV-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. "Fdo:María Verónica Vacas.-Juez.

18-02/277444/26-02A

EDICTOGESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERA AUTOS Nº216995 CARATULADO **MARIFER SA C/SANTOS ALFREDO EDUARDO P/COBRO DE PESOS**.El juzgado dicto resolución Mendoza, 24 de Julio de 2024. VISTOS y CONSIDERANDO: RESUELVO:I.-Disponer se lleve adelante la ejecución incoada por la parte actora MARIFER S.A.y los Dres.Guillermo Favre y Cecilia Favre en contra de la PARTE DEMANDADA Sr.SANTOS, ALFREDO EDUARDO por el cobro de la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO($755.-), en concepto de capital con más los intereses referidos en la sentencia y por el cobro de la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 67/100($188,67.-) en concepto de honorarios regulados en Sentencia(29/04/2002) e intereses legales. costos y costas del juicio.- II.-En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma total de PESOS UN MILLON CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS con 14/100($1.047.332,14.-), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Autorícese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio con habilitación de día, hora y lugar, en caso de ser necesario.- III.-Cítese a la parte demandada para DEFENSA por el término de TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley y conmínasele para que constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21 del C.P.C.yT..). IV.-Imponer las costas a la parte accionada por resultar vencida(Arts.35 y 36 del C.P.C.CyT.). V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. Guillermo Favre y Cecilia Favre; en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 12/100($192.367,12.-), en forma conjunta más IVA en caso de corresponder, acreditándolo en debida forma.-(Arts.18 de la ley 9131).-NOTIFÍQUESE. EB/JUEZ DRA. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO

26-02/277543/26-02

EDICTOJUEZA DEL 3°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA.foja:40 CUIJ:13-05566761-0(012053-308607) **LEGUIZAMON NELIDA DEL CARMEN C/PRESUNTOS HEREDEROS DE ORTEGA JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**."Mendoza, 13 de Mayo de 2021: I-Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Characas N°2580,Las Cañas,Guaymallén, Mendoza,la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.-Fdo. DRA.SILVANA MÁRQUEZ MOROSINI-Juez

26-02/277544/12-03A

EDICTOJUEZ del OCTAVO JUZGADO PAZ LETRADO, NOTIFICA al Señor ARAUJO, IGNACIO, Documento 32.752.161, lo resuelto en autos N°261.064, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ARAUJO IGNACIO S/PROCESO"**: A fs.240527, el juzgado proveyó:"Mendoza, 27 de Mayo de 2024. AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-... II.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra del Sr. Araujo, Ignacio, DNI N°32.752.161 hasta que los actores hagan íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 75/100($172.909,75), con más la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL NOVENTA CON 25/100($127.090,25) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados sin perjuicio de su merituación al momento de la liquidación, desde la mora y hasta el efectivo pago, y costas del juicio; suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.- Trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida que se encuentren en el domicilio del demandado y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS TRESCIENTOS

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ML($300.000), que se presupuesta provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio(art.234 y 254 CPCCCyT). IV.-Diferir la regulación de honorarios profesionales y la imposición de costas hasta que se encuentre firme la presente resolución(Arts.35,36 y 235 ap.V del CPCCyT). V.-Hacer saber al ejecutado que dentro del plazo de CINCO DÍAS podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del CPCCyT, debiendo conminársele en el mismo plazo a denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley(Arts.21,74,75,234,235 y cctes. del CPCCyT). VI.-Vencido el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.). VII.-Notifíquese por intermedio del Oficial de Justicia en el domicilio de la demandada, agregándose copias de la demanda y documental acompañada. REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. y a fs.240604 se proveyó:"Mendoza, 04 de Junio de 2024. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Hacer lugar al recurso de aclaratoria planteado por la actora y corregir el punto II del resolutivo de la sentencia monitoria de fs.240527 quedando, en definitiva, redactado de la siguiente manera:"...II.-Hacer lugar a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra del Sr. Araujo, Ignacio, DNI N°32.752.161 hasta que los actores hagan íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE CON 75/100($172.909,75), con más la suma de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL NOVENTA CON 25/100($127.090,25) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados desde la mora y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de su merituación al momento de practicarse liquidación, más IVA sobre intereses, con más costos y costas del juicio; suma que quedará definitivamente consolidada al momento de la liquidación.- II.-Mantener vigente el resto la sentencia monitoria de fs.240527.- NOTIFÍQUESE en forma conjunta con la sentencia monitoria de fs.240527".

21-02/277491/05-03A

EDICTOJuez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas, Tercero, 1ra.Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° CUIJ:13-05516134-2((012053-308350)) caratulados **"GOMEZ JOSE RICARDO C/GOMEZ RICARDO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.- notifica:"MENDOZA,15 de septiembre de 2022.Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en.CALLE SAN MIGUEL S/N,COLONIA SEGOVIA,GUAYMALLÉN, MENDOZA,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES,por-CINCO DÍAS-en forma alternada(art.72 CPCCyT).Dr. GUSTAVO BOULLAUDE.Juez de este Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil.PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES POR CINCO DIAS,EN FORMA ALTERNADA.(ART.72 INC.IV DEL CPC).

20-02/277481/06-03A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción. Dra.Derimais María Violeta, en los autos N°5831 Caratulados: **DE LOS DOLORES JENNIFER MAGALI C/DEMANDADO DESCONOCIDO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA**, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Cramer n°410 del Barrio Jardín Los Andes de San Martín,-Mendoza, inscripto bajo el N°15347,-Fs.874, tomo 69-D de San Martín y emplaza a los presuntos herederos de la titular registral Sra.JUANA LLAMAS MARTINEZ, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal(9 de julio y Chubut San Martin, Mendoza) bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,69,72,74,75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.)-Traslado digitalizado https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/JDMNU161156 y https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WHRAK161158

24-02/2774516/10-03A

EDICTOJuez Octavo Juzgado de Paz Letrado, en autos N°262.397:**"VILLARRUEL, MIGUEL ARMANDO C/DOMZI COSTA NICOLAS MAXIMILIANO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, notifica a NICOLAS MAXIMILIANO DOMZI COSTA, DNI:36.417.361, lo siguiente:"Mendoza, 11 de Septiembre de 2024. Téngase a la Dra. Lorena Cicilotto por presentada, parte y domiciliado en representación de Villarruel Miguel Armando, con el patrocinio de la Dra. Gatica, a mérito de ratificación acompañada...De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibi-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

miento de ley(arts.21,68,74,75 y 160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Firmado: Dr. Fernando Avecilla-Juez" Links:DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VKTPM101454; DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NWUYS101454 Y a fs. 250203 se proveyó:"Mendoza, 03 de febrero del 2025....RESUELVO:...III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado NICOLAS MAXIMILIANO DOMZI COSTA, DNI:36.417.361. IV.-Ordenar se notifique al demandado del traslado corrido a fs.240911 con mas los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT)".

21-02/277492/05-03A

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO-PODER JUDICIAL MENDOZA, autos Nº275871, caratulados "FERNANDEZ ANGELICA EBELIA C/QUIROGA MARIA CLEOFE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Notifica a terceros posibles interesados lo que se ha resuelto a fs.2:"Mendoza, 05 de Mayo de 2023. I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Ténganse presentes los datos denunciados y por constituido el domicilio legal a sus efectos...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle De La Capilla 3710, El Bermejo, Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT).(...)FDO. GAMES Fernando Gabriel

14-02/277425/26-02A

EDICTOJuzgados de Paz Letrados Sexto, autos N°261.620, **"EDEMSA C/ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA GALIOTTI S.AP/PROCESO DE CONOCIMIENTO**Notifica a que ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA GALIOTTI S.A, CUIT 30-61122149-1, con domicilio DESCONOCIDO,lo ordenado a fs.14:"Mendoza,29 de Abril de 2024.Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado.-De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley(art.31,64,74,157,158,160,161 y cc. del C.P.C.C.yT.).-Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. NOTIFÍQUESE.- J. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. Juez" Demanda: Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/me-ed/?short_id=UYYXPLU221843. Documentación: Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/me-ed/?short_id=YDLFMTJ221843 Y a fs.31:"Mendoza, 20 de Noviembre de 2024. AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba individualizados, atento lo solicitado, constancias de autos y los arts. 69 y concordantes de CPCCyT., RESUELVO:I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio a ESTABLECIMIENTO VITIVINÍCOLA GALIOTTI S.A, CUIT 30-61122149-1.-II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo),de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y.72 del C.P.C.C.yT..- III.-FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75,última parte.-NOTIFÍQUESE. REGISTRESESA. DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ.-Juez".

26-02/277538/10-03A

EDICTOJUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA CUIJ:13-06955442-8((032051-3131)) **HERNANDEZ, ANTONIO ANGEL C/ARAYA DE CABRERA, PASCUA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.foja:15.Gral. San Martín, Mza.,17 de diciembre de 2024.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que, para la actora,los herederos de la Sra.Pascua Araya de Cabrera,son inciertos y de ignorado domicilio. II-De la demanda interpuesta, córrase traslado por veinte días a los posibles herederos de la Sra. ARAYA DE CABRERA PASCUAL, para que comparezcan, contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley(Art.21,74,75,161 y conc. del CPCCyT). III-Disponer que se publiquen edictos por cinco(5) días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, a fin de notificar la presente resolución a los posibles herederos de la Sra. ARAYA DE CABRERA PASCUAL, personas declaradas desconocidas y a todos los que se consideren con derecho sobre el in-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

mueble(Art.72 y Art.209, ap.IIinc.a).del CPCCyT).

14-02/277419/26-02A

EDICTOJUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA foja:141 CUIJ:13-05141595-1((032001-53991)) **BUSTOS PATRICIA SILVINA Y OTROS C/RAFAEL ALBERTO MANCUZO AVENI S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Gral. San Martín, Mendoza, 17 de Febrerode 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO:1-Que la actora a fs. 135 ofrece información sumaria, a fin de acreditar que desconoce la existencia y el domicilio de los presuntos herederos de Rafael Alberto Mancuzo. Acompaña acta de defunción e informe expedido por el Registro de Juicios Universales. 2-Que conforme a lo solicitado por la actora, constancias de autos, en especial documentación que en formato digital se acompaña, juramento prestado y la vista favorable del Sr. Agente Fiscal obrante a fs.139, corresponde la aprobación de la información sumaria rendida, de conformidad con lo dispuesto por el Art.69,72,209 y concordantes del CPCCyT. Por lo expuesto y citas legales, RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para la actora, los presuntos herederos de RAFAEL ALBERTO MANCUZO, son personas inciertas y de ignorado domicilio. II.-Disponer que se publiquen edictos TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT., citando a los presuntos herederos de RAFAEL ALBERTO MANCUZO, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,46,69,72,74,75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.). NOTIFÍQUESE.

21-02/277495/05-03A

EDICTOS Juez 3º TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-EXPTE 318688 **"PEÑA NATALIA CELESTE C/SUAREZ JACA SEBASTIAN Y MERCANTIL ANDINA CIA DE SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, A fs 2 Mendoza, 08 de Febrero 2024. Por presentado parte y domiciliado, en el carácter invocado a mérito de la copia de poder para juicios acompañada. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial. A fs 19 Mendoza, 18 de Junio de 2024. RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado, SR. SUAREZ JACA SEBASTIAN, persona de ignorado domicilio.- II- Notifíquese la presente resolución y el decreto de fs. 2 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tres veces con dos días de intervalo. III FECHO, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.. A fs 22 Mendoza, 06 de Diciembre de 2024 RESUELVO: I.- Modificar el apartado I de la parte Resolutiva del auto de fs.19, el que queda redactado de la siguiente manera: "I- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado, en su calidad de heredero de la Sra. Delicia De Las Mercedes Guiñazu de Villanueva, SR. SUAREZ JACA SEBASTIAN DNI 21.432.100, persona de ignorado domicilio. COPIESE. NOTIFÍQUESE conjuntamente con la resolución de fs. 19. Firmado: DANTIACO SANCHEZ ALFREDO FERNANDO.-

18/02/149227/26/02/2025

EDICTOSR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°280308 caratulados **"FLORES LILIANA SARA RUTH C/GALARZA HECTOR ORLANDO Y RUBISTEIN RODOLFO GUILLERMO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr. RUBISTEIN RODOLFO GUILLERMO D.N.I. 22.939.315, PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO, la siguiente resolución:"Mendoza, 11 de Noviembre de 2024. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:IAprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. RUBISTEIN RODOLFO GUILLERMO DNI 22.939.315, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.6, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial.- .... NOTIFIQUESE.-GC DR. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT-JUEZ y decreto de fojas 6:"Mendoza, 25 de Marzo de 2024. Téngase presente la declaración jurada acompañada. Téngase presente que la actora ha iniciado los autos N°280542 por BLSG.Téngase al Dr. Germán VernengoBelda, por LILIANA SARA RUTH FLORES, por presentado, parte y domiciliado en

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta, TRASLADO por VEINTE DÍAS al demandado, GALARZA HECTOR ORLANDO, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Conforme se solicita, CÍTESE de garantía a SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.I 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. Demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/RJHMT291221 Documentacion: https://skipper-uploader.pjm.gob.ar

21-02/277496/05-03A

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°275.287 caratulados **"RODRIGUEZ LORENZO MIGUEL C/PRESUNTOS HEREDEROS DE BAUTISTA PILAR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE PILAR BAUTISTA LC 3.033.437 Y LOS POSIBLES TERCEROS INTERESADOS,,la siguiente resolución:"Mendoza, 21 de Noviembre de 2024. De la demanda interpuesta por LORENZO MIGUEL RODRÍGUEZ, TRASLADO a los demandados PRESUNTOS HEREDEROS DE PILAR BAUTISTA..,por el término de VEINTE días para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT).-NOTIFÍQUESE por edictos en Boletín Oficial y diario "LOS ANDES", durante TRES DÍAS con dos días de intervalo(Art.68,69 y 72 del CPCCYT) conjuntamente con el punto-I) y II) de la resolución de fs.9.-Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los presuntos herederos de la tiular registral Pilar Bautista...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calleSanta Clara 611,Distrito Beltrán, departamento de Maipú,Mendoza; superficie según mensura: 1ha 8376,18m2, y superficie título es de 1ha 8.469,10m2; inscripto en el Asiento A-1 de la matrícula N°253.858/7, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) VECES en forma alternada en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES(art.209 apIIinc.a) CPCCyT)....FDO:Dra.PATRICIA D. FOX-JUEZ"

24-02/2774508/10-03A

EDICTO TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Autos 11736 caratulados **SERVICIOS DE INTERNACION Y AMBULATORIO DE MEDICINA PRIVADA SRL (EX CLINICA PELLEGRINA SRL) P/ CONC. PREV.** hace saber que el Tribunal en fecha 11/12/2024 dispuso declarar la conclusión del Concurso Preventivo de Servicios de Internación y Ambulatorio de Medicina Privada SRL (EX CLINICA PELLEGRINA SRL). (FDO) Dr. Pablo González Masanés- Juez.-

26/02/108695/26/02/2025

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA foja:25 CUIJ:13-07399814-4((012053-318275)) **RAMIREZ SILVIA RENEE Y RODRIGUEZ GEORGINA NATALIA RODRIGUEZ C/MORALES EDUARDO FABIAN Y OLGUIN PAOLA FLAVIA P/ACCIÓN REAL**.-Mendoza, 11 de Febrero de 2025.Téngase presente la documentación acompañada.- De la demanda reconvencional interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Fundo Enclavado con salidad por servidumbre de hecho a calle Gabrielli N°3905, Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.IIinc.a) CPCCyT.Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de MAIPU en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al DefensorOficialenturno.NOTIFÍQUESE.

20-02/277482/06-03A

Legales
MENSURAS

EDICTO Agrimensor JORGE LABARBA, mensurará 1.000,00 m2, propietario **JUAN UBALDO COSTILLA** , ubicada Antonio Carrizo 2490, Ciudad, San Martín. Marzo: 03, hora: 10. Expediente EX2025-01083679- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

24/02/108692/26/02/2025

EDICTO Daniel Gargantini, Ingeniero Agrimensor, mensurará 261 m2 aproximadamente para Regularización Dominial - L.N. 24374 y L.P. 8475. Propiedad de **CAYETANO LEONIDES GÓMEZ, CLEMENTINA TOMASA GÓMEZ Y CARMEN RAMONA GÓMEZ** . Ocupante: Edgar Ortiz. Ubicada en Calle Fray Luis Beltrán N° 688 y Tropero Sosa, esquina N-O, Ciudad de San Martín, Mza. Exp. EE-11454-2025. 6 de Marzo Hora: 9:00.-

26/02/108697/28/02/2025

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 305,00 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad NICOLÁS ORSINI, DOMINGO BONIFACIO PACO e INÉS TACA CHOQUE, pretendida por DOMINGO BONIFACIO PACO e INÉS TACA CHOQUE, Ubicados en José Antonio Álvarez Condarco 1775, Loteo Henríquez, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Límites: Norte: Antonio Carlos Guillermo Postigo, Verónica Andrea Gómez y María Cristina Quaglia, Sur: Geza Sociedad Anónima, Este: Aldo Alfredo Palmeiro, Oeste: Calle José Antonio Álvarez Condarco. EX-2025-01175007-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 05, Hora 7:40.

24-02/CFM277499/26-02

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara 236 Hectáreas aproximadamente comprendidas por Título 1: 129 Hectáreas aproximadamente, propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** art. 236 inc. a CCyC. Titulo 2: 107 Hectáreas aproximadamente, propiedad de **VILLA ATUEL SOCIEDAD ANONIMA** , para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Pretendida por: PARDO EDUARDO MIGUEL y PARDO MANUEL ISIDRO. Límites: Norte: Barranca alta del Rio Atuel y El Titular (Titulo 2).Sur: El Titular (Titulo 2) (Canal Marginal del Atuel Tramo 2, de por medio) y Goyenechea Sociedad Anónima. Este: Derani de Neme Rosa, Neme Herrera Emilia, Neme Derani Adela, Neme Herrera Elena, Neme Derani Oscar Raúl, Neme Herrera Eduardo, Neme Derani Badik, Neme Herrera Américo Omar, Neme Derani Alberto Jorge, Neme Herrera Julio, Neme Herrera Emilia. Oeste: Barranca alta del Río Atuely El Titular (Titulo 2). Fundo Enclavado ubicada en Huella de acceso de Hecho s/n°con salida a calle Renteria, desde esta última con intersección Ruta Nacional n° 143,612 metros hacia el Este hasta el final de la misma, luego continuando en sentido noreste por huella de acceso de hecho 159 metros hasta Puente Cruce Canal Marginal del Atuel Tramo 2, luego 35 m al norte cruzando dicho Canal, costado este, Puesto La Primavera, La Vasconia, Villa Atuel, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-01175232-GDEMZA-DGCAT_ATM. 7 de Marzo HORA 10.30.-

26/02/108694/28/02/2025

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 10.621,92 m2, EX-2025-01218597-GDEMZA-DGCAT-ATM, CARMELO BASILE, parcela interna, punto de encuentro Ruta Provincial 50

EDICTOS: Mensuras

N° 2393, General Ortega, Maipú. Marzo 03. Hora 10.00.

24-02/CFM277500/26-02

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 17.679,00 m2, EX-2025-01227830-GDEMZA-DGCAT-ATM, MUNICIPALIDAD DE MAIPU, Calle Malabia N° 2759, Carrodilla, Luján De Cuyo. Marzo 03. Hora 09.00.

24-02/CFM277501/26-02

EDICTOLeandro Marinelli Ingeniero Agrimensor mensurará 354,00m2 de JOSE MARINI, ubicación Manuel A. Saenz N° 1578, General Belgrano, Guaymallén, Mendoza. Marzo 03, hora 8.20. Expediente EX-2025-01101919-GDEMZA-DGCAT_ATM.

24-02/CFM277498/26-02

EDICTO Roberto Quevedo Agrim. mensurará aproximadamente Título I: 745.24 m2 y Título II: 80.09 m2, para obtención de título supletorio Ley 14.159 y Modificatorias propiedad de **TÍTULO I: DE CARLOS DÍAZ Y TITILO II: HUMBERTO MODESTO PEREYRA** , pretendida por Horacio Modesto Pereyra, ubicada en calle Italia Nº 48, General Gutiérrez Maipú. Limites: Norte: Pereyra Modesto Humberto, Díaz Carlos, Este: Calle Italia, Celia Argentina Castro, Ana María Dionisia Zaragoza. Oeste: Villegas Germán y Horcas Miriam Juana, Carlos S. Díaz. Sur: Rodríguez Ana Tilde y Aldeco Cándido, Carlos Díaz, Mallea Blanca. Expte Nº EE- 12761-2025. Marzo: 05 Hora: 18.-

26/02/108698/28/02/2025

EDICTOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 350,00 m2 aproximadamente, Parte de Mayor Extensión de JOSE MOBILIA RIZZO MARIANO MARCO y JOAQUIN VILLANUEVA GUEVARA, pretendidos por ANDRES RODRIGO RAMOS Gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 y modificatorias, ubicados en calle Juan Pablo I S/N a 73 metros al Este, vereda Sur de calle Las Delicias. Límites: Norte, Calle Juan Pablo I; Sur, Los Propietarios; Este, Hermanos Maristas de la Enseñanza; Oeste, Los Propietarios. Punto de Reunión: Las Delicias y Avenida Champagnat, El Challao, Las Heras. Marzo 03, hora 13:30. Expediente: EE-11903-2025

24-02/CFM277502/26-02

Legales
PERFORACIONES

EDICTO Expediente Irrigación Nº145870-8-1978 **SHEIL DE BERNAL EMMA R.** Pozo Nº04-94 de uso agrícola, ubicado en calle Godoy Cruz, Guaymallén; Mendoza. Se tramita cambio de uso a común o doméstico y se da aviso por la presente a los usuarios registrados.

21-02/CFM277503/27-02

Servicios
Servicios
DIVERSOS
Astrología · Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

LOS ANDES PRESENTA

MAGALÍ TAJES

Una invitación a reencontrarnos con una forma más auténtica de mirar y habitar el mundo.

Salida quincenal

Combo de los 3 libros:

$25.000

Escritora, comediante y psicóloga

Tienda LOS ANDES

ENVÍOS GRATIS (Gran Mza)

LOS ANDES | PASS

20% DTO EXCLUSIVO SOCIOS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA

WWW.LOSANDES2.MITIENDANUBE.COM

“No sólo llevamos atributos, llevamos el compromiso de trabajar con responsabilidad por nuestro departamento. Es la oportunidad de impulsar lo social, lo turístico y lo educativo. Esto es cultura, es tradición, es Vendimia, y es lo que nos une como pueblo”.

Sofía General Alvear

Nombre completo: Sofía Perfumo Hernández
Edad: 23 años
Representó a: Barrio San Carlos
Nombre y fecha de la fiesta departamental: “Vendimia del infinito”, que se realizó el 31 de enero en la plaza principal de General Alvear
Proyecto para su reinado: “Vendimia para la vida, encuentros que enriquecen generaciones”. Busca llevar la esencia de la Vendimia a los adultos mayores que residen en hogares de ancianos y centros de jubilados, generando un espacio de inclusión y alegría a través de distintas actividades recreativas (enseñanza de folclore, juegos, cocina, arte, tecnología), intercambio intergeneracional y eventos que celebren la vida y la cultura. En las escuelas, visitas a los niños para enriquecerlos sobre la historia y el turismo de General Alvear, motivándolos a ser embajadores de su tierra.
Estudios: Es técnica agraria, y cursa el último año de la Licenciatura en Administración
Trabajo: Es administrativa en la empresa familiar
Hobby o pasatiempo: Baila folclore

NOS ACOMPAÑAN
VENDIMIA 360 LOS ANDES
Guaymallén
SANCOR SEGUROS
65 AÑOS UNIVERSIDAD MAZA
BODEGA ESTANCIA MENDOZA
Mundial SILKEY
SSO OBRAS CIVILES
Yacopini
MAIPÚ CRECE
TRAPICHE ARGENTINA